

**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL (AMIFP)**

**INFORME DE AUDITORIA  
Y  
CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2022**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO  
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea de **ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL (AMIFP)**

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL (AMIFP)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos de los de auditoría de cuentas ni han ocurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo a lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado de estos riesgos.

---

*Abantos Auditores y Asesores, S.L.*

*Calle Santa Engracia, 151. 28003 Madrid.*

*Teléfono: 915 340 270. Fax: 915 340 454. Correo electrónico: [consulta@abantos.es](mailto:consulta@abantos.es).*

[www.abantos.es](http://www.abantos.es).

Hemos determinado que no existen aspectos más relevantes considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

### **Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el órgano de gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Patronos tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el anexo a este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción, que se encuentra a continuación es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

### **ABANTOS AUDITORES Y ASESORES, S.L.**

(Inscrita en R.O.A.C. con el nº S1545)  
C/ Santa Engracia, 151, bajo  
28003 Madrid



José María Carrió Montiel  
Socio-Auditor de Cuentas inscrito en R.O.A.C con el nº 02288  
Madrid, 20 de junio de 2023



ABANTOS, AUDITORES Y  
ASESORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/02125

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

### **Anexo a nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo detallado en el apartado “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe de auditoría, se incluye en este anexo otra serie de información relativa a nuestras responsabilidades.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**ASOC. A FAVOR PERSONAS CON DISCAP. POL.  
NAC C.I.F. G28982239**

**Cuenta de Resultados Abreviada**

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias  |  | Nota    | 2022              | 2021              |
|---|--|---------|-------------------|-------------------|
| <b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>   |  |         |                   |                   |
| 1. Ing.de la actividad propia   |  | 12      | 443.831,80        | 382.904,42        |
| a) Cuotas de asociados y afiliados  |  |         | 329.825,85        | 305.099,24        |
| b) Aportaciones de usuarios   |  |         | 19.883,70         | 6.720,70          |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones   |  |         | 0,00              | 0,00              |
| d) Subv.donac y legados imput.exc ejerc   |  | 17      | 94.122,25         | 71.084,48         |
| e) Reintegro de ayudas y asignaciones   |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil  |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 3. Gastos por ayudas y otros  |  | 12 y 15 | -10.344,46        | -1.175,95         |
| a) Ayudas monetarias  |  |         | -8.900,00         | -1.050,00         |
| b) Ayudas no monetarias   |  |         | 0,00              | 0,00              |
| c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno   |  |         | -946,06           | -125,95           |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados  |  |         | -498,40           | 0,00              |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación                         |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo  |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 6. Aprovisionamientos   |  |         | 0,00              | -871,20           |
| 7. Otros ingresos de la actividad   |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 8. Gastos de personal   |  | 12      | -306.054,22       | -272.326,71       |
| 9. Otros gastos de la actividad   |  | 12      | -125.843,12       | -102.810,87       |
| 10. Amortización del inmovilizado   |  | 4       | -3.223,61         | -2.897,75         |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al exced ej                             |  | 17      | 251,78            | 251,78            |
| 12. Excesos de provisiones  |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado  |  |         | 0,00              | -550,37           |
| 14. Otros resultados  |  |         | -192,00           | 0,00              |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>                              |  |         | <b>-1.573,83</b>  | <b>2.523,35</b>   |
| 15. Ingresos financieros  |  |         | 0,04              | 0,00              |
| 16. Gastos financieros  |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros   |  | 12      | -21.749,63        | 8.922,64          |
| 18. Diferencias de cambio   |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                               |  |         | 0,00              | 0,00              |
| <b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)</b>                                 |  |         | <b>-21.749,59</b> | <b>8.922,64</b>   |
| <b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>  |  |         | <b>-23.323,42</b> | <b>11.445,99</b>  |
| 20. Impuesto sobre beneficios   |  |         | 0,00              | -13,18            |
| <b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDO EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)</b>            |  |         | <b>-23.323,42</b> | <b>11.432,81</b>  |
| <b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>                                 |  |         |                   |                   |
| 1. Subvenciones recibidas   |  |         | 107.240,60        | 102.736,53        |
| 2. Donaciones y legados recibidos   |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 3. Otros ingresos y gastos  |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 4. Efecto impositivo  |  |         | 0,00              | 0,00              |
| <b>B.1) VARIACIÓN DE PN POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE PN (1+2+3+4)</b>               |  |         | <b>107.240,60</b> | <b>102.736,53</b> |
| <b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE EJERCICIO</b>  |  |         |                   |                   |
| 1. Subvenciones recibidas   |  |         | -87.947,79        | -81.752,18        |
| 2. Donaciones y legados recibidos   |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 3. Otros ingresos y gastos  |  |         | 0,00              | 0,00              |
| 4. Efecto impositivo  |  |         | 0,00              | 0,00              |
| <b>C.1) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b> |  |         | <b>-87.947,79</b> | <b>-81.752,18</b> |



## Cuenta de Resultados Abreviada

| Cuenta de Pérdidas y Ganancias   | Nota | 2022      | 2021      |
|--|------|-----------|-----------|
| D) VARIACIONES DE PN POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B1+C1) |      | 19.292,81 | 20.984,35 |
| E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO   |      | 0,00      | 0,00      |
| F) AJUSTES POR ERRORES   |      | 0,00      | 0,00      |
| G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL                                     |      | 0,00      | 0,00      |
| H) OTRAS VARIACIONES   |      | 0,00      | 0,00      |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)            |      | -4.030,61 | 32.417,16 |







**ASOC. A FAVOR PERSONAS CON DISCAP. POL.  
NAC C.I.F. G28982239**

**Balance Abreviado**

| Activo   | Nota | 2022              | 2021              |
|--|------|-------------------|-------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                    |      | <b>36.866,84</b>  | <b>35.913,49</b>  |
| I. Inmovilizado intangible                                       | 4    | 200,95            | 294,69            |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico                              |      | 0                 | 0                 |
| III. Inmovilizado material                                       | 4    | 36.665,89         | 35.618,80         |
| IV. Inversiones inmobiliarias                                    |      | 0                 | 0                 |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo  |      | 0                 | 0                 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo                        |      | 0                 | 0                 |
| VII. Activos por impuesto diferido                               |      | 0                 | 0                 |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>                                       |      | <b>552.871,49</b> | <b>550.043,19</b> |
| I. Existencias   |      | 0                 | 0                 |
| II. Usuarios y otros deudores actividad propia                   | 6    | 39.582,11         | 31.070,27         |
| III. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar                  | 6    | 1.271,28          | 24.144,00         |
| IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo |      | 0                 | 0                 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo                         | 8    | 214.218,69        | 235.968,32        |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                              |      | 0                 | 0                 |
| VII. Efectivo y otros activos líquido equival.                   | 8    | 297.799,41        | 258.860,60        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  |      | <b>589.738,33</b> | <b>585.956,68</b> |

H. G. V. ref...

**ASOC. A FAVOR PERSONAS CON DISCAP. POL.  
NAC C.I.F. G28982239**

**Balance Abreviado**

| Pasivo  | Nota    | 2022              | 2021              |
|---|---------|-------------------|-------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b>                                     |         | <b>563.990,59</b> | <b>568.021,20</b> |
| A-1) Fondos propios   |         | 496.609,63        | 519.933,05        |
| I. Dotación fundacional/ Fondo social                         |         | 408.162,42        | 408.162,42        |
| 1. Dotación fundacional/ Fondo social                         |         | 408.162,42        | 408.162,42        |
| 2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)  |         | 0                 | 0                 |
| II. Reservas  | 10 y 16 | 102.109,83        | 102.109,83        |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores                      | 10 y 16 | 9.660,80          | -1.772,01         |
| IV. Excedente del ejercicio                                   | 10 y 16 | -23.323,42        | 11.432,81         |
| A-2) Subvenciones, donaciones y legados y otros               | 17      | 67.380,96         | 48.088,15         |
| <b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>                                 |         | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| I. Provisiones a largo plazo                                  |         | 0                 | 0                 |
| II. Deudas a largo plazo                                      |         | 0                 | 0                 |
| 1. Deudas con entidades de crédito                            |         | 0                 | 0                 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero                    |         | 0                 | 0                 |
| 3. Otras deudas a largo plazo                                 |         | 0                 | 0                 |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo |         | 0                 | 0                 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido                             |         | 0                 | 0                 |
| V. Periodificaciones a largo plazo                            |         | 0                 | 0                 |
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>                                    | 9       | <b>25.747,74</b>  | <b>17.935,48</b>  |
| I. Provisiones a corto plazo                                  |         | 0                 | 0                 |
| II. Deudas a corto plazo                                      |         | 477,16            | -127,40           |
| 1. Deudas con entidades de crédito                            |         | 0                 | 0                 |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero                    |         | 0                 | 0                 |
| 3. Otras deudas a corto plazo                                 |         | 477,16            | -127,40           |
| III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo |         | 8.000,00          | 0                 |
| IV. Beneficiarios-Acreedores                                  |         | 0                 | 0                 |
| V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar                 |         | 17.270,58         | 18.062,88         |
| 1. Proveedores  |         | 0                 | 0                 |
| 2. Otros acreedores   |         | 17.270,58         | 18.062,88         |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                           |         | 0                 | 0                 |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>                         |         | <b>589.738,33</b> | <b>585.956,68</b> |










- 01 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN
- 02 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 04– INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 05 – BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- 06 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA
- 07 – BENEFICIARIOS ACREEDORES
- 08 - ACTIVOS FINANCIEROS
- 09 - PASIVOS FINANCIEROS
- 10 – FONDOS POPIOS
- 11 - SITUACIÓN FISCAL
- 12 – INGRESOS Y GASTOS
- 13 – DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
- 14 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD-APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS-GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 15 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 16 - OTRA INFORMACIÓN
- 17 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 18 – INVENTARIO
- 19 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 20 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

## MEMORIA 2022 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL G28982239

---

#### 01 - ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

La entidad ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL, a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1982 y tiene su domicilio social y fiscal en CL FOMENTO, 24, 3º, 28013, MADRID, se constituyó al amparo de la Ley 191/64 de 24 de diciembre y normas complementarias del Decreto 1440/65, de 20 de mayo, careciendo de ánimo de lucro. Por Orden de 22 de octubre de 2003 de la Subsecretaría de Interior, del Ministerio del Interior, fue declarada de Utilidad Pública.

La actividad de la Asociación es:

#### **Artículo 8. Objeto y fines.**

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

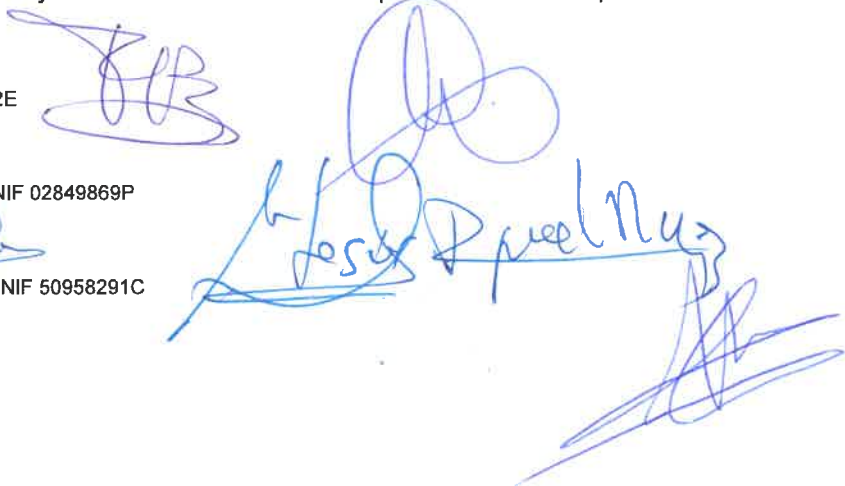
Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.
- b) Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.
- c) Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.
- d) Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.
- e) Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.
- f) Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.
- g) Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- h) Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.
- i) Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.
- j) Impartir formación para el empleo.
- k) Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.
- l) El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.
- m) Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).
- n) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero



**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**1. Imagen fiel.**

Con fecha 1 de enero de 2012 entró en vigor el RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Adaptación modificada mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 por la que fueron aprobadas dos resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a través de las cuáles se aprueban los textos refundidos del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE núm. 86 de 10 de abril de 2013) y del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (BOE núm. 85 de 9 de abril de 2013).

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La memoria completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales (norma de elaboración 10ª).

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna

Las presentes Cuentas Anuales han sido confeccionadas por la Junta Directiva de la Asociación y se prevé serán aprobadas por la Asamblea General de la Asociación con fecha 20 de junio de 2023.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación el 15 de junio de 2022.

**2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Los principios y criterios contables, así como las normas de valoración aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los establecidos en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y en el Código de Comercio.

**3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

No existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se pueda esperar que afecten a ejercicios futuros.

**4. Comparación de la información.**

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 reflejan la comparación respecto al ejercicio anterior. La Asociación no está legalmente obligada a realizar auditoría de sus cuentas. Si bien, desde el ejercicio 2017 la Entidad somete a auditoría de cuentas por auditor independiente inscrito en ROAC sus cuentas anuales.

**5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No existen elementos patrimoniales que, con su importe, estén registrados en dos o más partidas del balance.

**6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

## MEMORIA 2022 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL G28982239

- ñ) Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.
- o) Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- p) Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

#### Artículo 9. Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autónoma o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.

4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.

5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines,

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero



**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

**7. Corrección de errores.**

No existen correcciones de errores realizados en el ejercicio.

**8. Importancia relativa.**

Al determinar la información a desglosar en la presente Memoria sobre las diferentes partidas de las cuentas anuales u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el marco conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa, en relación con las cuentas anuales de 2022.

**03 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

**1. Inmovilizado intangible:**

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada

|                           | <b>Años de vida útil estimada</b> |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Propiedad industrial      | 10                                |
| Aplicaciones informáticas | 3-5                               |

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

**2. Inmovilizado material:**

El inmovilizado material está constituido por todos aquellos elementos patrimoniales cuya permanencia dentro de la estructura económica de la Asociación es larga, generalmente superior a un año y se haya valorado por su coste de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estas cuentas se cargan en el momento de la incorporación del bien al patrimonio de la Asociación, generalmente en su compra y se abonan al venderlos o darlos de baja en el inventario. El valor de estos bienes se disminuirá por la depreciación anual a través de la amortización o provisión.

Para la dotación a la amortización se aplica el método lineal, en función de la vida útil de los diferentes bienes. Si se producen pérdidas reversibles, se dota la provisión correspondiente, que se aplica si la pérdida reversible desaparece.

|                                     | <b>Años de vida útil estimada</b> |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Edificios y construcciones          | 50                                |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 8 a 12                            |
| Mobiliario y enseres                | 10                                |

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Elementos de transporte              | 6,25 |
| Equipos para procesos de información | 4    |

Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

Si se producen pérdidas irreversibles, distintas a la amortización sistemática, se contabilizan directamente como resultados extraordinarios, con disminución o baja del valor del bien.

**3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance

**4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.**

No existen bienes de esta naturaleza

**5. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

**6. Instrumentos financieros:**

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

En esta categoría incluimos los saldos a favor de la empresa en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito, así como inversiones financieras convertibles en efectivo con un vencimiento no superior a tres meses, por su valor de reembolso.

Préstamos y cuentas a cobrar

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociado en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a los largos de su vida.

Débitos y cuentas a pagar

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero



**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

No obstante, lo anterior, la compañía tiene valorado los débitos y otras cuentas a pagar a valor nominal, debido a que son operaciones con vencimiento no superior a un año.

**7. Existencias:**

No existen existencias en la Asociación

**8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

**9. Impuesto sobre beneficios:**

Una vez determinado el beneficio o pérdida antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el resultado contable en resultado fiscal. A continuación, se aplican las deducciones y bonificaciones a que la Asociación tenga derecho.

Debido a que las actividades de la Asociación están exentas, no hay cuota a pagar en el Impuesto sobre Sociedades

**10. Ingresos y gastos:**

Los ingresos y gastos de la entidad se imputan en función del criterio de devengo. Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados.

Por gastos se entiende el importe total empleado por la Asociación en el consumo de suministros y en la prestación de servicios procedentes de terceros.

Todas las cuentas de gastos nacen por el Debe y se abonan al cierre de ejercicio con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En la contabilización de los gastos de la Asociación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, que su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

En relación con los ingresos derivados de compromisos que se cumplan a lo largo del tiempo, teniendo la Asociación un derecho exigible al cobro por la actividad completada hasta la fecha, se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio, cuando la Asociación no pueda disponer de información fiable para realizar la medición del grado de cumplimiento de la obligación se reconocerán

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

## MEMORIA 2022 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL

G28982239

los ingresos y la correspondiente contraprestación en importes equivalentes a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Las cuentas de ingresos son las que se utilizan para contabilizar los distintos ingresos que la Asociación obtiene por ofrecer servicios o por otros conceptos diferentes (ingresos financieros, etc.), tanto ordinarios como extraordinarios.

Estas cuentas nacen por el Haber y sólo al final del ejercicio se traslada su saldo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

#### **11. Provisiones y contingencias:**

No se han producido provisiones ni contingencias

#### **12. Gastos de personal compromisos por pensiones:**

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La Entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

#### **13. Subvenciones, donaciones y legados:**

La Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados que le han sido concedidas:

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

**14. Fusiones entre entidades no lucrativas.**

No se han producido fusiones entre entidades no lucrativas

**15. Combinaciones de negocios:**

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**16. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

## MEMORIA 2022 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL G28982239

familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

La única entidad vinculada a la Asociación es la Fundación Pro-discapacitados del CNP (antes Fundamifp), tal y como se recoge en la escritura pública número de protocolo 231, otorgada ante notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José María Álvarez Vega el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos de constitución de la Fundación.

En el ejercicio 2022 se ha mantenido el apoyo financiero por parte de la Asociación a Fundamifp, los Patronos y la colaboración en el desarrollo del conjunto de actividades.

#### **04 – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1.a) Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

| <b>Movimiento del inmovilizado intangible</b> | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|---|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                           | 479,66              | 280,66              |
| (+) Entradas                                  |                     | 199,00              |
| (+) Correcciones de valor por actualización   |                     |                     |
| (-) Salidas                                   |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                             | 479,66              | 479,66              |

| <b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b> | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|---|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                     | 184,97              | 112,28              |
| (+) Aumento por dotaciones                              | 93,74               | 72,69               |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización       |                     |                     |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos              |                     |                     |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos        |                     |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                                       | 278,71              | 184,97              |

| <b>VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO INTANGIBLE</b> | <b>200,95</b> | <b>294,69</b> |
|--|---------------|---------------|
|--|---------------|---------------|

No existen elementos pertenecientes al inmovilizado intangible que se encuentren totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

| <b>Movimientos del inmovilizado material</b> | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                          | 103.697,95          | 102.060,53          |
| (+) Entradas                                 | 4.176,96            | 1.637,42            |
| (+) Correcciones de valor por actualización  |                     |                     |
| (-) Salidas                                  | -10.562,16          |                     |
| SALDO FINAL BRUTO                            | 97.312,75           | 103.697,95          |

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero



**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

| Movimientos amortización del inmovilizado material | Importe 2022 | Importe 2021 |
|--|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO                                | 68.079,15    | 65.254,09    |
| (+) Aumento por dotaciones                         | 3.129,86     | 2.825,06     |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización  |              |              |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos         |              |              |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos   | -10.562,15   |              |
| SALDO FINAL BRUTO                                  | 60.646,86    | 68.079,15    |

| VALOR NETO CONTABLE INMOVILIZADO MATERIAL | 36.665,89 | 35.618,80 |
|---|-----------|-----------|
|---|-----------|-----------|

La cifra de elementos pertenecientes al inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados es de 50.806,73 euros a 31 de diciembre de 2022, 49.923,49 en 2021.

b) La entidad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

c) La entidad no dispone de inversiones inmobiliarias.

d) No existen inmuebles cedidos a la entidad ni por la entidad

e) No se han producido correcciones valorativas del inmovilizado

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

La entidad no ha realizado contratos de arrendamiento financiero durante el ejercicio.

**05 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

En el Balance de la Asociación no figura ningún Bien del Patrimonio Histórico.

**06 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Desglose de los epígrafes B.II del activo del balance «Usuarios y otros deudores de la actividad propia» y B.III Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar, señalando el movimiento habido durante el ejercicio e indicando el saldo inicial, aumentos, disminuciones y saldo final para usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores de la actividad propia de la entidad y distinguiendo, en su caso, si proceden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas

**2022**

| Denominación de la cuenta   | Saldo inicial    | Entradas         | Salidas          | Saldo Final      |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Deudores público-privado por ayudas y subvenciones                | 51.170,23        | 63.534,77        | 76.483,89        | 38.221,11        |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Asociación | 4.044,04         | 523,46           | 2.925,22         | 1.642,28         |
| <b>Total</b>  | <b>55.214,27</b> | <b>64.058,23</b> | <b>79.409,11</b> | <b>39.863,39</b> |

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

2021

| Denominación de la cuenta   | Saldo inicial    | Entradas         | Salidas          | Saldo Final      |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Deudores público-privado por ayudas y subvenciones                | 46.668,87        | 57.755,22        | 53.253,86        | 51.170,23        |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la Asociación | 597,4            | 3.840,82         | 394,18           | 4.044,04         |
| <b>Total</b>  | <b>47.266,27</b> | <b>61.596,04</b> | <b>53.648,04</b> | <b>55.214,27</b> |

**07 BENEFICIARIOS ACREEDORES**

La Asociación no tenía al inicio del ejercicio ni ha adquirido a lo largo del mismo, ninguna deuda como consecuencia de ayudas u asignaciones concedidas con el fin de dar cumplimiento a los fines propios de su actividad que se correspondan con el epígrafe C.IV del pasivo del balance «Beneficiarios-Acreedores».

**08 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas:

a) Activos financieros a largo plazo:

La Asociación no mantiene en su balance activos financieros a largo plazo.

b) Activos financieros a corto plazo:

| Instrumentos de patrimonio cp   | Importe 2022      | Importe 2021      |
|---|-------------------|-------------------|
| Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | 214.218,69        | 235.968,32        |
| Activos financieros a coste amortizado                                    |                   |                   |
| Activos financieros a coste   |                   |                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>214.218,69</b> | <b>235.968,32</b> |

| Créditos, derivados y otros cp  | Importe 2022      | Importe 2021      |
|---|-------------------|-------------------|
| Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias |                   |                   |
| Activos financieros a coste amortizado                                    | 337.507,07        | 293.958,42        |
| Activos financieros a coste   |                   |                   |
| <b>TOTAL</b>  | <b>337.507,07</b> | <b>293.958,42</b> |

El saldo de los Activos financieros a coste amortizado corresponde al saldo de las Cuentas 570, 572, 460, 448 y 440, incluidas en la partida B) del Activo corriente del Balance.

c) Traspasos o reclasificaciones de activos financieros :

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero



**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

No existen traspasos o reclasificaciones de los activos financieros.

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La única entidad vinculada a la Asociación es la Fundación Pro-discapitados del CNP, CIF G80229156, tal y como se recoge en la escritura pública número de protocolo 231, otorgada ante notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Jose M<sup>a</sup> Álvarez Vega, el veinte de enero de mil novecientos noventa y dos, de constitución de la Fundación. Esta vinculación no lleva consigo el reconocimiento de activo alguno por participación en fondos propios de la Fundación.

#### **09 - PASIVOS FINANCIEROS**

1. Información sobre los pasivos financieros de la entidad:

A continuación, se detallan los pasivos financieros atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

a) Pasivos financieros a largo plazo:

La Asociación no mantiene en su balance pasivos financieros a largo plazo.

b) Pasivos financieros a corto plazo:

| <b>Derivados y otros cp</b>   | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|---|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado  | 11.469,08           | 4.935,73            |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>11.469,08</b>    | <b>4.935,73</b>     |

| <b>Total pasivos financieros a cp</b>   | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|---|---------------------|---------------------|
| Pasivos financieros a coste amortizado  | 11.469,08           | 4.935,73            |
| Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio |                     |                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>11.469,08</b>    | <b>4.935,73</b>     |

El total de pasivos financieros corresponde a la suma de las Cuentas 410, 465 y 521 incluidas en la partida C) V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar del Pasivo Corriente del Balance

No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

---

2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio:

No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

3. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

No se han producido pagos a proveedores fuera del plazo marcado por la Ley 15/2010.

**10 – FONDOS PROPIOS**

a) No se han producido en el Ejercicio aportaciones a la Dotación Fundacional

b) No existen consideraciones específicas que afecten a las Reservas

| Denominación de la cuenta           | Saldo Inicial 2022 | Entradas         | Salidas          | Saldo Final 2022  |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Fondo social                        | 408.162,42         |                  |                  | 408.162,42        |
| Reservas voluntarias                | 102.109,83         |                  |                  | 102.109,83        |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -1.772,01          | 11.432,81        |                  | 9.660,80          |
| Excedente del ejercicio             | 11.432,81          |                  | 34.756,23        | -23.323,42        |
| <b>Total...</b>                     | <b>519.933,05</b>  | <b>11.432,81</b> | <b>34.756,23</b> | <b>496.609,63</b> |

| Denominación de la cuenta           | Saldo Inicial 2021 | Entradas         | Salidas          | Saldo Final 2021  |
|-------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|-------------------|
| Fondo social                        | 408.162,42         |                  |                  | 408.162,42        |
| Reservas voluntarias                | 102.109,83         |                  |                  | 102.109,83        |
| Excedentes de ejercicios anteriores | -54.794,25         | 53.022,24        |                  | -1.772,01         |
| Excedente del ejercicio             | 53.022,24          | 11.432,81        | 53.022,24        | 11.432,81         |
| <b>Total...</b>                     | <b>508.500,24</b>  | <b>64.455,05</b> | <b>53.022,24</b> | <b>519.933,05</b> |

**11 - SITUACIÓN FISCAL**

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
 en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
 en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
 en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

La Asociación está declarada de utilidad pública y por lo tanto sus rendimientos generados en el desarrollo de su actividad propia, no tributan en el Impuesto sobre Sociedades al estar exentos conforme a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo del Impuesto sobre Sociedades. En el caso de que realizará actividades no exentas tributaria al tipo reducido sobre el resultado de esas actividades.

**Impuesto sobre Beneficios:**

Conciliación entre el Resultado Contable con la Base Imponible del Impuesto de Sociedades:

| Resultado Contable-Excedente del ejercicio  | CUENTA DE RESULTADOS             |                                       | PATRIMONIO                       |                                       |
|---|----------------------------------|---------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
|   | Aumentos diferencias permanentes | Disminuciones diferencias permanentes | Aumentos diferencias permanentes | Disminuciones diferencias permanentes |
| -23.323,42                                  | 467.564,04                       | 444.240,62                            |                                  |                                       |
| Base Imponible ejercicio (Resultado Fiscal) |                                  | 0,00                                  |                                  |                                       |

**Otros tributos**

La Asociación en esta partida registra aquellos gastos vinculados a tributos e impuestos de ámbito distinto al estatal.

**12 – INGRESOS Y GASTOS**

**GASTOS**

- Aprovisionamientos

| Aprovisionamientos                              | Importe 2022 | Importe 2021 |
|---|--------------|--------------|
| Consumo de mercaderías                          |              | 871,20       |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:  |              | 871,20       |
| - nacionales                                    |              | 871,20       |
| - adquisiciones intracomunitarias               |              |              |
| - importaciones                                 |              |              |
| b) Variación de existencias                     |              |              |
| Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles |              |              |
| a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:  |              |              |
| - nacionales                                    |              |              |
| - adquisiciones intracomunitarias               |              |              |
| - importaciones                                 |              |              |
| b) Variación de existencias                     |              |              |

No se ha producido ningún consumo de aprovisionamientos en el ejercicio 2022.

- Gastos de personal

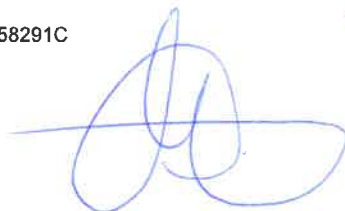
|                    | Importe 2022      | Importe 2021      |
|--------------------|-------------------|-------------------|
| Sueldos y Salarios | 248.255,14        | 221.979,19        |
| Cargas Sociales    | 57.799,08         | 50.347,52         |
| <b>Total</b>       | <b>306.054,22</b> | <b>272.326,71</b> |

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero




**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

- Otros Gastos de Explotación

| Concepto                                     | Importe 2022      | Importe 2021      |
|--|-------------------|-------------------|
| Arrendamiento y cánones                      | 1.268,53          | 1.648,46          |
| Reparaciones y conservación                  | 2.869,79          | 3.616,83          |
| Servicios profesionales independientes       | 28.271,70         | 28.250,35         |
| Primas de seguros                            | 4.221,98          | 3.573,48          |
| Servicios bancarios y similares              | 2.685,06          | 3.067,09          |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 11.170,14         | 7.938,00          |
| Otros servicios                              | 75.215,57         | 54.716,66         |
| Otros tributos                               | 140,35            |                   |
| <b>Total otros gastos de la actividad</b>    | <b>125.843,12</b> | <b>102.810,87</b> |

- Ayudas Monetarias y otros

En este epígrafe se recoge fundamentalmente aquellas aportaciones aprobadas por la Junta Directiva que hace la Asociación al necesario mantenimiento de FUNDAMIFP

|  | Importe 2022     | Importe 2021    |
|--|------------------|-----------------|
| Ayudas a Fundamifp                                 | 8.000,00         |                 |
| Ayudas monetarias individuales                     | 900,00           | 1.050,00        |
| Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 946,06           | 125,95          |
| Reintegro de subvenciones, donaciones y legados    | 498,40           |                 |
| <b>Total</b>                                       | <b>10.344,46</b> | <b>1.175,95</b> |

Las ayudas concedidas a la Fundación Pro-discapitados del CNP lo han sido para cubrir sus gastos de funcionamiento aprobados por la Junta Directiva.,

## INGRESOS

|  | Importe 2022      | Importe 2021      |
|--|-------------------|-------------------|
| Cuotas de asociados y afiliados        | 329.825,85        | 305.099,24        |
| Aportación de usuarios                 | 19.883,70         | 6.720,70          |
| Subvenciones a la actividad            | 94.122,25         | 71.084,48         |
| <b>Total Ingresos Actividad Propia</b> | <b>443.831,80</b> | <b>382.904,42</b> |

Todos los ingresos de la Asociación se deben a ingresos en el desarrollo de la actividad propia.

No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

Existen resultados originados fuera de la actividad normal de la asociación incluidos en la partida "Otros resultados" por importe de -192,00 euros al cierre del ejercicio 2022.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero



**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

**13 – DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

**Obtención del resultado contable corregido (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales):**

| Ejercicio | Resultado contable | Ajustes (+) del resultado contable   |   |                                  | Ajustes (-) del resultado contable   | Resultado contable corregido |
|-----------|--------------------|--|---|----------------------------------|--|------------------------------|
|           |                    | Dotaciones a la amortización y a las provisiones del inmovilizado afecto a actividades propias | Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado | TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D) | Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional) |                              |
| 2018      | 22.678,53          | 1.882,74   | 333.021,31  | 334.904,05                       | --   | 357.582,58                   |
| 2019      | 39.977,62          | 2.027,67   | 384.423,63  | 386.451,30                       | --   | 426.428,92                   |
| 2020      | 53.022,24          | 2.579,39   | 337.947,35  | 340.526,74                       | --   | 393.548,98                   |
| 2021      | 11.432,81          | 2.897,75   | 366.644,03  | 369.541,78                       | --   | 380.974,59                   |
| 2022      | (23.323,42)        | 3.223,61   | 464.183,43  | 467.407,04                       | --   | 444.083,62                   |

| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN |  |  |   |   |  |  |
|--------------------------|--|--|---|---|--|--|
| Ejercicio                | Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D. 1337/2005) |  | Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio | Gastos que los miembros de la Junta Directiva tienen derecho a ser resarcidos | Total gastos administración devengados en el ejercicio | Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido |
|                          | 5 % de los fondos propios                                | 20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005 |   |   |  |  |
| 2018                     |  | 71.516,52  |   | 1.028,26  | 1.028,26   | 70.488,26  |
| 2019                     |  | 85.285,78  |   | 6.367,60  | 6.367,60   | 78.918,18  |
| 2020                     |  | 78.709,80  |   | 57,20   | 57,20  | 78.652,60  |
| 2021                     |  | 76.194,92  |   | 125,95  | 125,95   | 76.068,97  |
| 2022                     |  | 88.816,72  |   | 946,06  | 946,06   | 87.870,66  |

**1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE**

| 1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines (Art. 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005 |                                    |   |   |   |
|--|------------------------------------|---|---|---|
| Nº de cuenta   | Partida de la cuenta de resultados | Elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines | Dotación a la amortización del elemento patrimonial del ejercicio | Importe total amortizado del elemento patrimonial |
| 681  | A) 10                              | INMOVILIZADO MATERIAL   | 3.129,87  | 60.646,86   |

PACHECO URÍA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

|  |       |                         |                 |                  |
|--|-------|-------------------------|-----------------|------------------|
| 680  | A) 10 | INMOVILIZADO INTANGIBLE | 93,74           | 278,71           |
| <b>TOTAL 1.1 A) Dotación a la amortización</b> |       |                         | <b>3.223,61</b> | <b>60.925,57</b> |

| 1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (excepto amortizaciones y deterioro de inmovilizado) |                                    |  |   |   |
|---|------------------------------------|--|---|---|
| Nº de cuenta  | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto                        | Porcentaje de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines | Importe total amortizado del elemento patrimonial |
| 626   | A) 9                               | SERVICIOS BANCARIOS                          | 100%  | 2.685,06  |
| 627   | A) 9                               | PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS | 100%  | 11.170,14   |
| 654   | A) 3                               | REEMBOLSO GASTOS ÓRGANO DE GOBIERNO          | 100%  | 946,06  |
| <b>TOTAL 1.1 B) Gastos comunes y específicos</b>  |                                    |  |   | <b>14.801,26</b>                                  |

|   |                  |
|---|------------------|
| <b>TOTAL 1.1 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE</b> | <b>18.024,87</b> |
|---|------------------|

**Seguimiento de los recursos destinados a fines:**

| Ejercicio | Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines   |   |   | RESULTADO CONTABLE CORREGIDO |
|-----------|---|---|---|------------------------------|
|           | Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni provisiones de inmovilizado | Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio | TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO |                              |
| 2018      | 333.021,31  | 3.629,93  | 336.651,24                                | 357.582,58                   |
| 2019      | 384.423,63  | 656,27  | 385.079,90                                | 426.428,92                   |
| 2020      | 337.947,35  | 3.167,11  | 341.114,46                                | 393.548,98                   |
| 2021      | 366.644,03  | 2.182,70  | 368.826,73                                | 380.974,59                   |
| 2022      | 464.183,43  | 4.533,24  | 468.716,67                                | 444.083,62                   |

| Ejercicio | Recursos destinados en cumplimiento de fines |            |            |            |            | Total recursos destinados a fines con cargo en cada ejercicio (I/X) % |         |
|-----------|--|------------|------------|------------|------------|---|---------|
|           | 2018   | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       | Importe   | %       |
| 2018      | 336.651,24                                   | --         | --         | --         | --         | 336.651,24  | 94,15%  |
| 2019      | --   | 385.079,90 | --         | --         | --         | 385.079,90  | 90,30%  |
| 2020      | --   | --         | 341.114,46 | --         | --         | 341.114,46  | 86,68%  |
| 2021      | --   | --         | --         | 368.826,73 | --         | 368.826,73  | 96,81%  |
| 2022      | --   | --         | --         | --         | 468.716,67 | 468.716,67  | 105,55% |

**Detalle de las inversiones realizadas en cumplimiento de fines:**

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero



**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

| CONCEPTO                                 | ADQUISICIÓN |                 | FORMA DE FINANCIACIÓN |                 |             | COMPUTADAS COMO CUMPLIMIENTO DE FINES |                 |               |
|--|-------------|-----------------|-----------------------|-----------------|-------------|---------------------------------------|-----------------|---------------|
|  | Fecha       | Valor           | Recursos propios      | Subvención      | Préstamo    | Hasta 2021                            | En 2022         | Pendiente     |
| ORDENADOR SEDE MADRID                    | 29/01/2020  | 417,98          | 417,98                |                 |             | 201,01                                | 104,50          | 112,47        |
| IMPRESORA BROTHER HL-12210W              | 03/04/2020  | 109,11          |                       | 109,11          |             | 47,63                                 | 27,28           | 34,20         |
| 2 PORTATILES LENOVO                      | 06/05/2020  | 898,00          |                       | 898,00          |             | 371,71                                | 224,50          | 301,79        |
| PURIFICADORA DE AIRE IDEAL AP 30 PRO     | 04/01/2022  | 1385,18         | 1385,18               |                 |             |                                       | 1385,18         | 0,00          |
| PURIFICADORA DE AIRE IDEAL AP 30 PRO     | 15/03/2022  | 692,59          | 692,59                |                 |             |                                       | 692,59          | 0,00          |
| SAMSUNG GALAXY A22 OFICINA               | 08/05/2022  | 207,99          | 207,99                |                 |             |                                       | 207,99          | 0,00          |
| SILLAS OFICINA                           | 24/05/2022  | 873,62          | 873,62                |                 |             |                                       | 873,62          | 0,00          |
| VENTILADOR ALMERIA                       | 13/06/2022  | 121,98          | 121,98                |                 |             |                                       | 121,98          | 0,00          |
| SAMSUNG GALAXY A 32                      | 28/06/2022  | 198,92          | 198,92                |                 |             |                                       | 198,92          | 0,00          |
| CLIMATIZADOR EVAPORADOR GLAZIAR PREDATOR | 04/08/2022  | 159,9           | 159,9                 |                 |             |                                       | 159,9           | 0,00          |
| CLIMATIZADOR EVAPORADOR GLAZIAR PREDATOR | 04/08/2022  | 159,9           | 159,9                 |                 |             |                                       | 159,9           | 0,00          |
| IMPRESORA ADMINISTRAC HP LASERJET M234   | 04/10/2022  | 209,9           | 209,9                 |                 |             |                                       | 209,9           | 0,00          |
| MESA TEV EXPRESS 300                     | 17/11/2022  | 166,98          | 166,98                |                 |             |                                       | 166,98          | 0,00          |
| <b>TOTALES</b>                           |             | <b>5.602,05</b> | <b>4.594,94</b>       | <b>1.007,11</b> | <b>0,00</b> | <b>620,35</b>                         | <b>4.533,24</b> | <b>448,46</b> |

**Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines:**

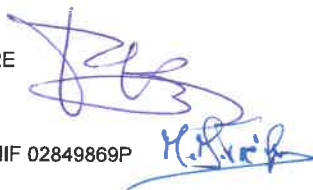
|  | IMPORTE         |                        |             | TOTAL             |
|--|-----------------|------------------------|-------------|-------------------|
|  | Fondos propios  | Subv. Donac. y legados | Deuda       |                   |
| <b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>  |                 |                        |             | <b>464.183,43</b> |
| <b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>                                   | 4.281,46        | 251,78                 |             | 4.533,24          |
| <b>2.1 Realizadas en el ejercicio</b>  | 4.176,96        |                        |             | 4.176,96          |
| <b>2.2 Procedentes de ejercicios anteriores</b>  | 104,50          | 251,78                 |             | 356,28            |
| <b>a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores</b>            |                 |                        |             | 0,00              |
| <b>b) Imputación subvenciones, donac. Y legados de capital proced. Ejercic. anteriores</b> |                 | 620,35                 |             | 620,35            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>4.281,46</b> | <b>251,78</b>          | <b>0,00</b> | <b>468.716,67</b> |

**14 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero






## MEMORIA 2022 ABREVIADA

### ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL G28982239

NO PROCEDE, de acuerdo con la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

#### 15- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación mantiene la capacidad de nombramiento de los patronos de la Fundación Pro-discapitados del CNP, de la cual es el socio fundador.

La Asociación aporta a la Fundación según las necesidades de cada momento fondos para su sostenimiento.

Los importes se aprueban previamente por los miembros de la Junta Directiva de Amifp, con el respaldo de la Asamblea General de la citada entidad.

| Entidad   | Dotación Fundacional 2021 | FFPP 31/12/2021 | Concepto          | Importe 2022 | Importe 2021 |
|-----------|---------------------------|-----------------|-------------------|--------------|--------------|
| Fundamifp | 637.668,77                | 723.293,76      | Ayudas monetarias | 8.000,00     | 300,00       |

Personal de alta dirección y asociados.- No aplica por no existir operaciones con partes vinculadas

Anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección y a los miembros de la Junta Directiva.- No se han concedido anticipos al personal de alta dirección ni a los miembros de la Junta Directiva

#### 16 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y sexos

| Categoría 2022   | Hombres | Mujeres |
|--|---------|---------|
| Directores generales y presidentes ejecutivos                | 0,48    |         |
| Resto de directores y gerentes                               |         |         |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profe | 5       | 5,59    |
| Empleados contables, administrativos y otros empleados ofici | 2,00    | 1,00    |
| Comerciales, vendedores y similares                          |         |         |
| Resto de personal cualificado                                | 0,05    | 0,08    |
| Ocupaciones elementales                                      |         |         |
| Total empleo   | 2,53    | 6,67    |

| Categoría 2021   | Hombres | Mujeres |
|--|---------|---------|
| Directores generales y presidentes ejecutivos                | 0,48    |         |
| Resto de directores y gerentes                               |         |         |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y profe | 0,15    | 5,03    |
| Empleados contables, administrativos y otros empleados ofici | 1,00    | 1,00    |
| Comerciales, vendedores y similares                          |         |         |
| Resto de personal cualificado                                | 0,05    | 0,08    |
| Ocupaciones elementales                                      |         |         |
| Total empleo   | 1,68    | 6,11    |

2. La asociación no ha contratado a ningún miembro de la Junta Directiva, bien como empleados o por cualquier otro negocio jurídico.

3. La asociación no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

7. Aplicación del excedente del ejercicio. La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2 que se hará a la Asamblea General es la siguiente:

| <b>BASE DE REPARTO</b>                     | <b>2022</b>      | <b>2021</b>       |
|--|------------------|-------------------|
| Excedente                                  | -23.323,42       | 11.432,81         |
| Remanente                                  | 9.660,80         |                   |
| Excedentes negativos ejercicios anteriores |                  | -1.772,01         |
| Reservas Voluntarias                       | 102.109,83       | 102.109,83        |
| <b>Total</b>                               | <b>88.447,21</b> | <b>111.770,63</b> |

| <b>APLICACIÓN</b>                          | <b>2022</b>      | <b>2021</b>       |
|--|------------------|-------------------|
| Excedentes negativos ejercicios anteriores | -21.551,41       | 1.772,01          |
| Remanente                                  |                  |                   |
| Reservas Voluntarias                       | 109.998,62       | 109.998,62        |
| <b>Total distribuido</b>                   | <b>88.447,21</b> | <b>111.770,63</b> |

No existe limitación alguna a la aplicación de excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

**17 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones donaciones y legados recibidos por la Asociación son destinadas en su totalidad al cumplimiento de los fines propios de la Asociación.

1) Análisis de los movimientos correspondientes a la subagrupación A2, del Pasivo y Patrimonio Neto del Balance.

| <b>Movimiento</b>                                | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|--|---------------------|---------------------|
| Saldo al inicio del ejercicio                    | 48.088,15           | 27.103,80           |
| (+) Recibidas en el ejercicio                    | 120.041,57          | 102.736,53          |
| (+) Conversión deudas I+D en subvenciones        |                     |                     |
| (+) Otros movimientos                            |                     |                     |
| (-) Subvenciones traspasadas resultado ejercicio | 94.122,25           | 81.752,18           |
| (-) Importes devueltos                           |                     |                     |
| (-) Otros movimientos                            |                     |                     |
| Saldo al cierre del ejercicio                    | 67.380,96           | 48.088,15           |

2) Análisis de los movimientos correspondientes a las subagrupaciones A1d y A11, de la Cuenta de Resultados:

| <b>Subvenciones y donaciones imputadas a ingresos del ejercicio</b>                                      | <b>Importe 2022</b> | <b>Importe 2021</b> |
|--|---------------------|---------------------|
| Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio (Subagrupación A1d)              | <b>94.122,25</b>    | <b>71.084,48</b>    |
| Subvenciones Públicas Estatales  | 26.032,81           | 9.003,35            |
| Subvenciones Públicas Autonómicas  | 16.167,27           | 17.338,01           |
| Subvenciones Públicas Locales  |                     | 8.859,45            |
| Subvenciones Privadas  | 48.198,33           | 34.967,36           |
| Donaciones   | 3.723,84            | 916,31              |
| Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Subagrupación A11) | <b>251,78</b>       | <b>251,78</b>       |
| Subvenciones Públicas Locales  |                     |                     |
| Subvenciones Públicas Autonómicas  | 251,78              | 251,78              |
| Subvenciones Privadas  |                     |                     |
| Donaciones Privadas  |                     |                     |
| <b>Total</b>   | <b>94.374,03</b>    | <b>71.336,26</b>    |

PACHECO URÍA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

4. No se han producido cambios en 2 en la composición de la Junta Directiva. Sus miembros a 31 de diciembre de 2, son los siguientes:

| <u>Nombre</u>                             | <u>Cargo</u>   |
|---|----------------|
| Dña. Pilar Pacheco Uría                   | Presidenta     |
| Dña. M <sup>a</sup> Jesús Llorente Vega   | Vicepresidenta |
| Dña. M <sup>a</sup> José Triguero Miranda | Secretaria     |
| D. José Luis Almodóvar Delgado            | Tesorero       |
| D. Cayetano García Guirado                | Vocal          |
| D. David Antonio López González           | Vocal          |
| Dña. Raquel Muñoz Martín                  | Vocal          |
| D. José Antonio Caldito González          | Vocal          |

La Junta Directiva de la Asociación no ha devengado cantidad alguna, en concepto de sueldo

Gastos de dietas y desplazamientos de la Junta Directiva:

| Concepto                 | 2022   | 2021   |
|--------------------------|--------|--------|
| Dietas                   |        |        |
| Gastos de desplazamiento | 946,06 | 125,95 |

5. Los honorarios de los auditores de las Cuentas Anuales en el ejercicio han sido de 3.025,00 €.

6. Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio 2:

Durante el ejercicio arriba indicado al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Asociación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas anuales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación
- Se han diversificado los riesgos y, al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuados las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, es especial la venta de valores tomados en préstamo a efecto, las operaciones intradías y las operaciones en mercados de futuros y opciones

PACHECO URÍA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero



**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

| Entidad                                     | Importe 2022       | Importe 2021       |
|---|--------------------|--------------------|
| Ministerio Servicios Sociales y Agenda 2030 | 20.099,56 €        | 8.500,00           |
| Ministerio de Asuntos Exteriores            | 5.933,25 €         | 503,35             |
| Comunidad Autónoma de Madrid                | 16.167,27 €        | 17.589,79          |
| Ayuntamiento de Madrid                      |                    | 8.859,45           |
| Fundación ONCE                              | 1.750,00 €         | 1.875,00           |
| Plena Inclusión Madrid                      | 21.448,33 €        | 21.092,36          |
| Plena Inclusión Confederación               | 20.000,00          |                    |
| Fundación Policia                           | 5.000,00           |                    |
| Donaciones de particulares                  | 3.723,84           | 916,31             |
| Fundación Monte Madrid                      |                    | 12.000,00          |
| <b>Total</b>                                | <b>94.122,25 €</b> | <b>71.336,26 €</b> |

| Entidad concedente  | Año concesión | Periodo aplicación      | Importe concedido | Imputado resultad hasta 2020 | Imputado resultad 2021 (A1d) | imputado resultad 2021 (A11) | Pendiente imputar a resultados A-2 |
|---|---------------|-------------------------|-------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| Ministerio de Exteriores                                      | 2021          | 09/2021-31/03/2022      | 4.303,20          | 503,35                       | 3.799,85                     |                              | 0,00                               |
| Ministerio de Exteriores                                      | 2022          | 09/2022 a 30/04/2023    | 6.752,00          |                              | 2.133,40                     |                              | 4.618,60                           |
| Min. de Derechos sociales y agenda 2030                       | 2021          | 01/01-31/12/2022        | 20.099,56         |                              | 20.099,56                    |                              |                                    |
| Min. de Derechos sociales y agenda 2030                       | 2022          | 01/01/2023 - 31/12/2023 | 26.559,26         |                              |                              |                              | 26.559,26                          |
| Consejer de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad | 2022          | 01/01-31/12/2022        | 15.059,27         |                              | 15.059,27                    |                              |                                    |
| DG Servicios Sociales, familia Juventud y Política Social     | 2022          | 2021                    | 1.108,00          |                              | 1.108,00                     |                              |                                    |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2022        | 5.000,00          |                              | 5.000,00                     |                              | -                                  |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2022        | 4.066,03          |                              | 4.066,03                     |                              | -                                  |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2022        | 3.500,00          |                              | 3.500,00                     |                              | -                                  |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2022        | 3.378,00          |                              | 3.378,00                     |                              | -                                  |
| Plena Inclusión ( Ayto Madrid)                                | 2022          | 01/01-31/12/2022        | 5.504,30          |                              | 5.504,30                     |                              | -                                  |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2023        | 11.235,92         |                              |                              |                              | 11.235,92                          |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2023        | 8.648,66          |                              |                              |                              | 8.648,66                           |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2023        | 7.857,04          |                              |                              |                              | 7.857,04                           |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2023        | 677,67            |                              |                              |                              | 677,67                             |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2023        | 1.100,17          |                              |                              |                              | 1.100,17                           |
| Plena Inclusión Madrid (IRPF)                                 | 2022          | 01/01-31/12/2023        | 4.347,25          |                              |                              |                              | 4.347,25                           |
| Plena Inclusión Confederación                                 | 2022          | 01/01-31/12/2022        | 20.000,00         |                              | 20.000,00                    |                              | -                                  |

PACHECO URÍA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

|   |      |           |                   |               |                  |               |                  |
|---|------|-----------|-------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|
| Fundación ONCE  | 2022 | 2023      | 2.000,00          |               |                  |               | 2.000,00         |
| Fundación ONCE  | 2021 | 2022      | 1.750,00          |               | 1.750,00         |               | -                |
| Fundación Policía   | 2021 | 2022      | 5.000,00          |               | 5.000,00         |               |                  |
| DONACIONES Y LEGADOS A LA ACT.                                  | 2022 | 2022      |                   |               | 3.723,84         |               |                  |
| Consejería de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad | 2020 | 2020/2024 | 109,12            | 47,64         |                  | 27,28         | 34,20            |
| Consejería de políticas sociales, familia, igualdad y natalidad | 2020 | 2020/2024 | 898,00            | 371,71        |                  | 224,50        | 301,79           |
| <b>Total</b>  |      |           | <b>158.953,45</b> | <b>922,70</b> | <b>94.122,25</b> | <b>251,78</b> | <b>67.380,56</b> |

Detalle por entidades de las subvenciones imputadas a ingresos 2021

| Entidad concedente                           | Año concesión | Periodo aplicación | Importe concedido | Imputado resultad hasta 2020 | Imputado resultad 2021 (A1d) | imputado resultad 2021 (A11) | Pendiente imputar a resultados |
|--|---------------|--------------------|-------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|
| Ministerio de Asuntos Exteriores             | 2021          | 2021/2022          | 4.303,20          |                              | 503,35                       |                              | 3.799,85                       |
| Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030 | 2020          | 2021               | 8.500,00          |                              | 8.500,00                     |                              |                                |
| Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030 | 2021          | 2022               | 20.099,96         |                              |                              |                              | 20.099,96                      |
| Ayuntamiento de Madrid                       | 2021          | 2021               | 8.859,45          |                              | 8.859,45                     |                              |                                |
| Plena Inclusión Madrid                       | 2021          | 2022               | 16.850,57         |                              |                              |                              | 16.850,57                      |
| Comunidad Autónoma de Madrid                 | 2021          | 2021               | 13.873,35         |                              | 13.873,35                    |                              |                                |
| Fundación ONCE                               | 2021          | 2022               | 1.750,00          |                              |                              |                              | 1.750,00                       |
| Plena Inclusión                              | 2021          | 2021               | 20.000,00         |                              | 20.000,00                    |                              |                                |
| Fundación Policía                            | 2021          | 2022               | 5.000,00          |                              |                              |                              | 5.000,00                       |
| Comunidad Autónoma de Madrid                 | 2020          | 2020/2024          | 109,12            | 20,36                        |                              | 27,28                        | 61,48                          |
| Comunidad Autónoma de Madrid                 | 2020          | 2020/2024          | 898,00            | 147,21                       |                              | 224,50                       | 526,29                         |
| Plena Inclusión                              | 2020          | 2021               | 14.783,32         | 13.690,96                    | 1.092,36                     |                              |                                |
| Fundación Once                               | 2020          | 2021               | 1.875,00          |                              | 1.875,00                     |                              |                                |

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero



**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

|                              |      |           |                   |                  |                  |               |                  |
|------------------------------|------|-----------|-------------------|------------------|------------------|---------------|------------------|
| Comunidad Autónoma de Madrid | 2019 | 2020      | 10.000,00         | 6.535,34         | 3.464,66         |               |                  |
| Fundación Montemadrid        | 2020 | 2020/2021 | 12.000,00         |                  | 12.000,00        |               |                  |
| Donaciones particulares      | 2021 | 2021      | 916,31            |                  | 916,31           |               |                  |
| <b>Total</b>                 |      |           | <b>139.818,28</b> | <b>20.393,87</b> | <b>71.084,48</b> | <b>251,78</b> | <b>48.088,15</b> |

Todas las condiciones a las que están asociadas las Subvenciones y Donaciones recibidas, en el presente ejercicio y en los anteriores, están siendo cumplidas escrupulosamente por la Asociación. A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Asociación no ha recibido ninguna notificación de reintegro por ninguna de las subvenciones recibidas y ejecutadas.

**18 – INVENTARIO**

| CUENTA CONTABLE | DESCRIPCION                    | V. ADQUISICION | AMORT. AC | VNC      | F. ADQ     |
|-----------------|--------------------------------|----------------|-----------|----------|------------|
| 20300000        | PROPIEDAD INDUSTRIAL           | 280,66         | 168,42    | 112,24   | 12/11/2012 |
| 20600001        | PROGRAMA ANIDESK               | 199,00         | 110,29    | 88,71    | 28/04/2021 |
| 21500001        | CLIMATIZADOR HAWAII VERTICAL   | 159,00         | 71,18     | 87,82    | 11/07/2018 |
| 21500002        | AIRE ACONDIC JHONSON JT35K     | 1.328,58       | 329,61    | 998,97   | 09/07/2020 |
| 21500024        | INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO | 3.328,00       | 3.328,00  | -        | 11/07/2002 |
| 21600001        | TERMO CORBERO CTW30            | 99,00          | 19,64     | 79,36    | 07/01/2021 |
| 21600002        | PURIFICADORA AIRE IDEAL AP 30  | 1.385,18       | 137,38    | 1.247,80 | 04/01/2022 |
| 21600003        | PURIFICADORA AIRE IDEAL AP 30  | 692,59         | 55,41     | 637,18   | 15/03/2022 |
| 21600004        | SAMSUNG GALAXY A22 OFICINA     | 207,99         | 13,56     | 194,43   | 08/05/2022 |
| 21600005        | SILLAS OFICINA                 | 873,62         | 53,13     | 820,49   | 24/05/2022 |
| 21600006        | VENTILADOR ALMERIA             | 121,98         | 6,75      | 115,23   | 13/06/2022 |
| 21600007        | SAMSUNG GALAXY A 32            | 198,92         | 10,19     | 188,73   | 28/06/2022 |
| 21600008        | MESA 120X80                    | 136,73         | 45,80     | 90,93    | 26/08/2019 |
| 21600009        | CAJONERA 3 CAJONES             | 171,82         | 55,12     | 116,70   | 17/10/2019 |
| 21600010        | FAX SEDE MADRID                | -              | -         | -        | 04/03/2011 |
| 21600012        | MOBILIARIO                     | 2.828,66       | 2.828,65  | 0,01     | 30/09/2000 |
| 21600013        | OLIFAX 780                     | 354,86         | 354,86    | -        | 28/08/2000 |
| 21600014        | FAX OFICINA                    | 718,79         | 718,79    | -        | 13/07/2001 |
| 21600015        | ENCANUTILLADORA                | 274,64         | 274,64    | -        | 15/10/2001 |
| 21600016        | CIZALLA                        | 425,46         | 425,46    | -        | 05/02/2002 |
| 21600017        | DESTRUCTORA DE PAPEL           | 1.266,33       | 1.266,33  | -        | 12/02/2002 |
| 21600018        | SECADOR DE MANOS               | 121,87         | 121,87    | -        | 15/10/2002 |
| 21600019        | PIZARRA                        | 250,34         | 250,34    | -        | 15/10/2002 |
| 21600020        | CARRETILLA OFICINA             | 84,50          | 84,50     | -        | 08/01/2003 |
| 21600021        | CALEFACTORES                   | -              | -         | -        | 12/02/2003 |
| 21600022        | TV/VIDEO/CASSETTE(SUBV.IMSERSO | 851,00         | 851,00    | -        | 30/09/2003 |
| 21600024        | CONTESTADOR AUTOMÁTICO         | -              | -         | -        | 03/10/2003 |
| 21600025        | INVERS. PROGRAMA MÚSICOTERAPIA | 912,18         | 912,18    | -        | 30/11/2003 |
| 21600026        | MUEBLES SEDE MADRID            | 1.392,00       | 1.392,00  | -        | 28/04/2005 |
| 21600028        | PROYECTOR BENQ W1000           | -              | -         | -        | 15/12/2009 |
| 21600029        | FAX BROTHER SEDE BADAJOZ       | 60,00          | 60,00     | -        | 27/10/2009 |
| 21600030        | MOBILIARIO PANEL Y PERFIL      | 459,36         | 459,36    | -        | 02/06/2010 |
| 21600031        | MESA PANEL Y PERFIL            | 166,38         | 166,38    | -        | 01/06/2011 |
| 21600032        | MOBILIARIO 2001                | -              | -         | -        | 31/05/2001 |

PACHECO URÍA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero

**MEMORIA 2022 ABREVIADA**

**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**

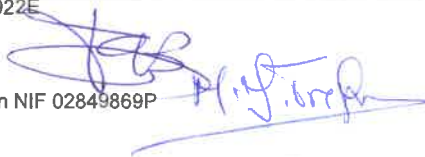
**G28982239**

|          |                                |          |          |          |                      |
|----------|--------------------------------|----------|----------|----------|----------------------|
| 21600033 | MOBILIARIO 2002                | -        | -        | -        | 25/01/2002;7/10/2002 |
| 21600034 | SILLA SEVILLA                  | 68,90    | 68,90    | -        | 28/02/2004           |
| 21600035 | MOBILIARIO LOCAL SEVILLA       | 647,59   | 647,59   | -        | 15/12/2002           |
| 21600036 | MOBILIARIO SEDE SEVILLA 2003   | -        | -        | -        | 30/06/2003           |
| 21600037 | REPOSAPIES                     | -        | -        | -        | 31/07/2004           |
| 21600038 | FAX RICOH                      | 641,48   | 641,48   | -        | 28/01/2005           |
| 21600039 | MOBILIARIO LOCAL BADAJOZ       | 135,23   | 135,23   | -        | 11/12/2002           |
| 21600040 | MOBILIARIO SEDE BARCELONA      | 99,76    | 99,76    | -        | 02/01/2003           |
| 21600041 | MICROONDAS                     | 114,19   | 114,19   | -        | 08/11/2001           |
| 21600042 | MOBILIARIO SEDE BADAJOZ 2003   | 443,97   | 443,97   | -        | 02/09/2003           |
| 21600043 | MOBILIARIO                     | 1.157,99 | 684,99   | 473,00   | 01/02/2012           |
| 21600044 | SILLA OFICINA                  | 166,98   | 166,98   | -        | 04/12/2012           |
| 21600045 | SILLAS OFICINA 2013            | 238,00   | 220,98   | 17,02    | 19/09/2013           |
| 21600046 | SILLA ELIANE                   | 159,00   | 136,70   | 22,30    | 28/05/2014           |
| 21600047 | VENTILADOR OFICINA             | 59,00    | 38,09    | 20,91    | 18/07/2016           |
| 21600048 | TELEFONOS INALAMBRICOS         | 44,98    | 27,74    | 17,24    | 02/11/2016           |
| 21600049 | SILLA BADAJOZ                  | 264,99   | 159,72   | 105,27   | 22/12/2016           |
| 21600050 | FICHERO SEDE BADAJOZ           | 332,75   | 197,77   | 134,98   | 22/01/2017           |
| 21600051 | ARMARIO LIMPIEZA               | 48,29    | 28,44    | 19,85    | 11/02/2017           |
| 21600052 | MOBILIARIO MADRID              | 1.294,48 | 736,62   | 557,86   | 24/04/2017           |
| 21600053 | SOPORTE PANTALLAS MESQA        | 276,17   | 157,62   | 118,55   | 18/04/2017           |
| 21600054 | SILLA                          | 218,00   | 85,41    | 132,59   | 31/01/2019           |
| 21600055 | PERSIANAS DESPACHO             | 109,23   | 79,40    | 29,83    | 03/05/2019           |
| 21600056 | FOTOCOPIADORA                  | 2.801,66 | 1.000,17 | 1.801,49 | 07/06/2019           |
| 21600057 | CORTINAS OFICINA               | 253,09   | 83,28    | 169,81   | 17/09/2019           |
| 21600058 | CLIMATIZADOR GLAZIAR PREDATOR  | 159,90   | 6,57     | 153,33   | 04/08/2022           |
| 21600059 | CLIMATIZADOR GLAZIAR PREDATOR  | 159,90   | 6,57     | 153,33   | 04/08/2022           |
| 21600060 | MESA TEV EXPRESS 300           | 166,98   | 2,06     | 164,92   | 17/11/2022           |
| 21700000 | EQUIP.PARA PROC.DE INFORMACIÓN | -        | -        | -        | 26/01/2012           |
| 21700001 | FOTOCOPIADORA OLIVETTI 9021    | 4.740,78 | 4.740,78 | -        | 12/07/2000           |
| 21700002 | FOTOCOPIADORA CANON IR-2200N   | -        | -        | -        | 31/01/2005           |
| 21700003 | ORDENADOR                      | 1.067,20 | 1.067,20 | -        | 09/12/2005           |
| 21700004 | IMPRESORA HP Q 1410 PSC        | 81,99    | 81,99    | -        | 07/07/2006           |
| 21700005 | IMPRESORA SAMSUNG LCP-310      | -        | -        | -        | 26/02/2010           |
| 21700006 | IMPRESORAS OFICINA             | 687,88   | 687,88   | -        | 19/10/2005           |
| 21700007 | PORTATIL TOSWHIBA A100         | 1.290,20 | 1.290,20 | -        | 24/11/2006           |
| 21700008 | IMPRESORA HP LASERJET P2015N   | 399,00   | 399,00   | -        | 28/12/2006           |
| 21700009 | SERVIDOR RED VISA NETFRAME     | 6.894,83 | 6.894,83 | -        | 27/12/2007           |
| 21700010 | ORDENADOR SEDE BADAJOZ         | 569,00   | 569,00   | -        | 12/12/2009           |
| 21700011 | 2ª IMPRESORA SAMSUNG LCP-310   | 119,00   | 119,00   | -        | 09/03/2010           |
| 21700012 | PORTATIL ACER VERITON          | 777,20   | 777,20   | -        | 26/06/2010           |
| 21700013 | ORDENADOR 2013                 | 272,17   | 272,17   | -        | 05/11/2013           |
| 21700014 | EQUIPOS INFORMÁTICA 2001       | 1.480,18 | 1.480,18 | -        | 19/12/2001           |
| 21700015 | ORDENADORES DELL               | 3.926,43 | 3.926,43 | -        | 14/05/2002           |
| 21700016 | ORDENADOR BADAJOZ              | 719,71   | 719,71   | -        | 31/01/2004           |
| 21700017 | ORDENADORES 2008               | 3.285,14 | 3.285,14 | -        | 02/10/2008           |
| 21700018 | ORDENADOR SEVILLA              | 877,40   | 877,40   | -        | 19/11/2002           |
| 21700019 | ORDENADOR SEVILLA 2003         | -        | -        | -        | 23/01/2003           |
| 21700020 | CPU ANTONIO                    | -        | -        | -        | 27/09/2013           |
| 21700021 | ORDENADORES BADAJOZ            | 1.573,61 | 1.573,61 | -        | 26/05/2014           |

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero






**MEMORIA 2022 ABREVIADA**  
**ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA POLICIA NACIONAL**  
**G28982239**

|              |                                |                  |                  |                  |            |
|--------------|--------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------|
| 21700022     | ORDENADOR SEDE MURCIA          | 457,60           | 457,60           | -                | 12/05/2015 |
| 21700023     | ORDENADFOR E IMPRESORA         | 1.238,99         | 1.238,99         | -                | 12/05/2015 |
| 21700024     | CPU ORDENADOR                  | 222,98           | 222,98           | -                | 11/11/2015 |
| 21700025     | SERVIDOR HP PROLIANT           | 1.410,48         | 1.410,48         | -                | 17/03/2016 |
| 21700026     | PANTALLAS E IMPRESORA HP LASER | 849,93           | 849,93           | -                | 11/04/2017 |
| 21700027     | EQUIPO INFOMRÁTICO EFECTO 2000 | 428,30           | 428,30           | -                | 21/10/2017 |
| 21700028     | MONITOR ASUS 22" LED (MERCEDES | 97,24            | 97,24            | -                | 08/05/2018 |
| 21700029     | ORDENADOR                      | 499,93           | 481,11           | 18,82            | 25/02/2019 |
| 21700030     | ORDENADOR EFECTO 2000, SL      | 437,96           | 368,07           | 69,89            | 22/08/2019 |
| 21700031     | ORDENADOR 2 EFECTO 2000, SL    | 578,95           | 486,56           | 92,39            | 22/08/2019 |
| 21700032     | 3 ORDENADORES EFECTO 2000, SL  | 1.326,96         | 1.126,10         | 200,86           | 10/08/2019 |
| 21700033     | ORDENADOR SEDE MADRID          | 417,98           | 305,51           | 112,47           | 29/01/2020 |
| 21700034     | ORDENADOR BADAJOZ              | 455,00           | 312,35           | 142,65           | 03/04/2020 |
| 21700035     | IMPRESORA BROTHER HL-1210W     | 109,11           | 74,91            | 34,20            | 03/04/2020 |
| 21700036     | PORTATILES LENOVO              | 898,00           | 596,21           | 301,79           | 06/05/2020 |
| 21700037     | PORTATIL                       | 553,98           | 305,00           | 248,98           | 19/10/2020 |
| 21700038     | PORTATIL                       | 339,66           | 183,76           | 155,90           | 02/11/2020 |
| 21700039     | SAI SERVIDOR                   | 178,44           | 62,74            | 115,70           | 08/03/2021 |
| 21700040     | PORTATIL HP 15S FP 2009NS      | 679,99           | 169,50           | 510,49           | 09/03/2021 |
| 21700041     | PORTATIL 2 HP 15SFP2009NS      | 679,99           | 307,42           | 372,57           | 10/03/2021 |
| 21700042     | IMPRESORA HP LASERJET M234     | 209,90           | 12,80            | 197,10           | 04/10/2022 |
| 21900001     | CÁMARA FOTOS                   | 619,00           | 619,00           | -                | 16/05/2012 |
| 21900002     | CAMARA FOTOS                   | 319,00           | 319,00           | -                | 01/04/2003 |
| 21900003     | CAMARA FOTOS SONY DSCW1        | 560,00           | 560,00           | -                | 31/01/2006 |
| 21900004     | ESCALERA                       | 29,00            | 29,00            | -                | 30/06/2004 |
| 21900005     | PLAFON LUMINOSO ALMERIA        | 1.796,85         | 569,59           | 1.227,26         | 31/10/2019 |
| 21900006     | DVD                            | 107,91           | 28,63            | 79,28            | 07/05/2020 |
| <b>TOTAL</b> |                                | <b>73.676,80</b> | <b>60.925,57</b> | <b>12.751,23</b> |            |

**19.- INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

Los abajo firmantes, como miembros del Órgano de Gobierno de la Asociación, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental ni de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre) y a la resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de abril de 2010.

**20.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No se han producido hechos posteriores al cierre significativos que afecten a la capacidad de evaluación de estas cuentas anuales ni que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, salvo la circunstancia propia que afecta a las entidades sin fin de lucro, por las cuales la Federación depende para el desarrollo de su actividad, de las subvenciones, colaboraciones y donaciones recibidas, bien de organismos públicos, bien de entidades privadas y particulares, así como de los cambios que pueda producirse en la legislación vigente relativa a la concesión de dichas subvenciones, colaboraciones y donaciones, que podrían afectar a la recepción de las mismas.

PACHECO URIA, PILAR con NIF 02697922E  
en calidad de Presidenta

TRIGUERO MIRANDA, MARIA JOSE con NIF 02849869P  
en calidad de Secretaria

ALMODOVAR DELGADO, JOSE LUIS con NIF 50958291C  
en calidad de Tesorero







## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2022

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional (AMIFP)

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro Nacional del Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

46.574

10/08/1982

G28982239

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Julián González Segador

2

28043

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Madrid

Madrid

915821960/915480841

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

amifp1@amifp.org

Nota: La inscripción del nuevo domicilio de la entidad indicado, se encuentra pendiente de comunicación por parte del Registro Nacional de Asociaciones.





## FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

La misión de la Asociación es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan llevar a cabo su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

La existencia de esta asociación tiene como objeto básico la defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad, tanto física u orgánica, como intelectual y del desarrollo o sensorial, tomando como premisa básica los principios de inclusión y normalización.

Para desarrollar su objeto, la entidad tiene los fines que se relacionan a continuación, a título meramente enunciativo y no exclusivo:

Defender la dignidad y los derechos de las personas con todo tipo de discapacidad, apoyando a sus familias para lograr una mejora de su calidad de vida.

Promover la inclusión en los ámbitos social, laboral, educativo y cultural de las personas con discapacidad.

Prestar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias que pertenezcan a sectores de población más desprotegidos como la infancia, juventud, tercera edad y mujer, así como en riesgo de exclusión social.

Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando todo tipo de actividades encaminadas a luchar contra la doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, así como todas aquellas actuaciones de lucha contra la violencia de género y cualquier otra manifestación de la violencia en el ámbito de la discapacidad.

Representar y ejercer como interlocutores de sus beneficiarios ante las diferentes administraciones públicas.

Defender una cultura sin barreras, mediante la puesta en marcha de proyectos que faciliten la participación de las personas con discapacidad.

Fomentar el uso de las nuevas tecnologías como herramienta de mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Promover el ocio normalizado de las personas con discapacidad.

Desarrollar todo tipo de acciones que propicien la eliminación de barreras, tanto físicas como psicológicas.

Impartir formación para el empleo.

Ofrecer programas formativos para familiares de las personas con discapacidad y los profesionales del sector.

El fomento y la formación del voluntariado social, favoreciendo la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo, más justo y habitable, desarrollando actitudes personales y comunitarias de solidaridad, compromiso social, altruismo, responsabilidad y participación.

Cooperar en el ámbito internacional con organizaciones e instituciones que atiendan a personas con discapacidad, así con entidades españolas que pongan en marcha proyectos de cooperación al desarrollo en otros países, fomentando la educación para el desarrollo e impulsando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2016-2030).

Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad.

Participación o colaboración en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas y jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Asociación.

Informar, orientar y colaborar con todos los agentes sociales para dar cumplimiento a la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.

Cualquier otro que contribuya al cumplimiento de la misión de la entidad o que redunde en beneficio de las personas con discapacidad.

Medios y actividades.

Para el cumplimiento de los fines, la Asociación podrá:

1.- Promover actuaciones de prevención de las discapacidades y de colaboración con los servicios socio-asistenciales de la Administración Central, Autonómica o Local, así como con otros organismos y entidades del sector.

2.- Establecer convenios, conciertos, intercambios y colaboraciones con otras entidades y empresas, tanto públicas como privadas y otras personas físicas o jurídicas, y participar en concursos y procedimientos de adjudicación de la gestión de centros y servicios para las personas con discapacidad.

3.- Organizar, fomentar e impulsar todo tipo de servicios necesarios para las personas con discapacidad y sus familias, como los de apoyo y orientación familiar, respiro familiar, ocio y tiempo libre, atención psicológica e inserción laboral.

4.- Prestación del oportuno asesoramiento en todos los ámbitos y adopción de medidas tendentes a



que la persona con discapacidad reciba una atención adecuada a sus necesidades.

5.- Búsqueda de las medidas necesarias para conseguir el desarrollo socio-laboral de las personas con discapacidad, a través de Centros Ocupacionales, Centros de Día, Centros Especiales de Empleo, Residencias, pisos tutelados, y cualquier otro recurso que favorezca el logro de este fin.

6.- Creación de centros de diversas características, que permitan la consecución de los fines perseguidos, siempre y cuando las circunstancias lo aconsejen y posibiliten, situándose en aquellas zonas más idóneas atendiendo al número y distribución geográfica del domicilio de los beneficiarios.

7.- Concesión de ayudas reglamentarias, que puedan estipularse, de conformidad con los fines, posibilidades y naturaleza de la Asociación.

8.- Desarrollar y gestionar proyectos, organizar encuentros, seminarios, conferencias y realizar publicaciones, sobre materias relacionadas con los objetivos de la Asociación.

9.- Federación de la Asociación con otras entidades locales, provinciales, autonómicas, nacionales o extranjeras.

10.- La Asociación podrá adquirir por cualquier título bienes muebles e inmuebles para el cumplimiento de sus fines. De igual forma, podrá enajenarlos dentro de los límites que marcan los presentes estatutos.

La relación anterior es meramente enunciativa y no limitativa.

En todo momento podrá ser aprobada por la Junta Directiva y/o Asamblea de la entidad la realización de otras actividades necesarias o convenientes a la finalidad de la Asociación.

Los beneficios obtenidos por la Asociación, derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de sus fines, sin que quepa en ningún caso su reparto entre los asociados, ni su cesión gratuita a personas físicas o jurídicas con interés lucrativo.

## 2. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios <sup>6</sup> |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 13.604                               |  | 13.604                              |

13.604, entre los que se incluyen 13.080 socios colaboradores, funcionarios del CNP que realizan aportaciones económicas mensuales a la entidad, de manera altruista, para la consecución de sus fines y no tienen una participación directa en la mayoría de las actividades y servicios de la Asociación.

Los 524 restantes son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

## 3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Asistencia social a personas con discapacidad y sus familias.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Amifp cuenta con un Plan Estratégico para el período 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2024. Asimismo, y con carácter anual se viene aprobando en Asamblea General un Plan Anual de Actividades para el ejercicio en curso; en el caso que nos ocupa, el relativo a 2022. Dicho Plan incluía los siguientes servicios, que se corresponden con los plasmados en la presente memoria:



- A) Servicio de Información y orientación.
- B) Servicio de Apoyo a familias.
- C) Servicio de Ocio y Tiempo libre.
- D) Servicio de Inserción laboral.
- E) Servicio de Voluntariado.
- F) Servicio de Formación
- G) Servicio de Comunicación, Sensibilización y Captación de fondos

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

### **SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN**

Se trata de un servicio mediante el cual se ofrece información especializada y orientación social a las personas con y sin discapacidad, a las familias y profesionales, sobre recursos y ayudas existentes en materia de discapacidad.

Puede ser atención personal, telefónica y telemática.

### **SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS**

. Acompañamiento a las familias en su proyecto de vida, partiendo de sus propios recursos y fortalezas, atendiendo a sus necesidades y demandas, y facilitando los apoyos necesarios para mejorar su calidad de vida y el bienestar.

. Dinamización de la vida asociativa y la participación familiar, mediante cursos y talleres prácticos.

. Favorecimiento de la conciliación de la vida socio-laboral mediante respiros y acompañamientos, en las siguientes modalidades:

1.- Por horas en el domicilio.

2.- En un centro.

. Apoyo psicológico a personas con discapacidad y sus familias. La finalidad del servicio es complementar el Programa de Apoyo a las Familias prestando apoyo psicológico para poder afrontar momentos difíciles provocados por estados de tristeza, inquietud, frustración, angustia, ansiedad, inseguridad, falta de confianza en uno mismo, baja autoestima, depresión, duelo, etc.

Las actividades que se desarrollan son

- Terapia individual y familiar

- Grupos de apoyo para la familia, cuidadores.

- Talleres monográficos.

- Grupos de autogestores.

### **SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.**

Pretendemos:

Crear una red social entre los participantes, fomentando a su vez su capacidad de relación con los demás y sus habilidades sociales.

. Club de ocio

. Campamentos.

. Ayudas de ocio.

### **SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL.**

1. Orientación/asesoramiento a personas con discapacidad.

2. Orientación/asesoramiento a empresas

3. Seguimiento en el puesto de trabajo

4. Coordinación con empresas, ETTs, centros especiales de empleo.

5. Formación.

### **SERVICIO DE VOLUNTARIADO.**

Trata de promover la participación ciudadana a través del voluntariado, con el fin de favorecer el cambio social hacia el colectivo de personas con discapacidad, mediante la sensibilización y la socialización comunitaria.

### **SERVICIO DE FORMACIÓN.**

En este servicio profundizamos, por un lado, en los apoyos especializados que desde Amifp se ofrecen, con el fin de lograr una mayor y mejor capacitación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para prestar un servicio público de calidad a la ciudadanía con discapacidad.

Con el objetivo de mejorar la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS), para fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad, garantizar la no discriminación y la igualdad de



oportunidades.

Por otro lado, se imparten talleres y cursos destinados a personas con discapacidad, que se reflejan en el Servicio de Inserción Laboral (SIL) de este documento, explicado en párrafos anteriores.

**SERVICIO DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS.**

Se desarrollan las estrategias y acciones encaminadas a visibilizar la entidad, sus acciones a favor de las personas con discapacidad, la defensa de los derechos y la cercanía de particulares y empresas, con el objetivo de favorecer la plena inclusión. Además, todo tipo de actividades formativas orientadas al fomento de la autonomía personal e inserción laboral.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>**

| Tipo de personal                   | Número |
|------------------------------------|--------|
| Personal asalariado                | 16     |
| Personal con contrato de servicios |        |
| Personal voluntario                | 43     |

**C. Coste y financiación de la actividad**

| COSTE <sup>13</sup>                                   | IMPORTE     |
|---|-------------|
| Gastos por ayudas y otros                             |             |
| a. Ayudas monetarias                                  | -8.900,00   |
| b. Ayudas no monetarias                               |             |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | -946,06     |
| Aprovisionamientos                                    |             |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad        |             |
| b. Compras de materias primas                         |             |
| c. Compras de otros aprovisionamientos                |             |
| d. Trabajos realizados por otras entidades            |             |
| e. Pérdidas por deterioro                             |             |
| Gastos de personal                                    | -306.054,22 |
| Otros gastos de la actividad                          | -125.843,12 |
| a. Arrendamientos y cánones                           | -1.268,53   |
| b. Reparaciones y conservación                        | -2.869,79   |

*[Firmas manuscritas en azul]*





|   |                    |
|---|--------------------|
| c. Servicios de profesionales independientes                    | -28.271,70         |
| d. Transportes  | -612,77            |
| e. Primas de seguros  | -3.858,98          |
| f. Servicios bancarios  | -2.685,06          |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas                 | -11.170,14         |
| h. Suministros  |                    |
| i. Tributos   | -140,35            |
| j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad  |                    |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente (Variación oper. finan.) | -21.749,63         |
| l. Otros servicios  | -74.965,80         |
| Amortización de inmovilizado                                    | -3.223,61          |
| Reintegro subv. Donaciones y legados                            | -498,40            |
| Gastos financieros  |                    |
| Gastos excepcionales  | -349,00            |
| Diferencias de cambio   |                    |
| Adquisición de inmovilizado                                     | -4.176,96          |
| <b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>                              | <b>-471.741,00</b> |

| FINANCIACIÓN  | IMPORTE    |
|---|------------|
| Cuotas de asociados   | 329.825,85 |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup> | 19.883,70  |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>                           |            |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio                                      |            |
| Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>                        | 42.451,86  |
| a. Contratos con el sector público  |            |
| b. Subvenciones (incluye 251,78 €, Subv. capital transf exc. ejer.)                   | 42.451,86  |

6





|   |                   |
|---|-------------------|
| c. Conciertos                             |                   |
| Otros ingresos del sector privado         | 51.922,17         |
| a. Subvenciones                           | 48.198,33         |
| b. Donaciones y legados                   | 3.723,84          |
| c. Otros (Ingresos financieros)           | 0,04              |
| d. Ingresos excepcionales                 | 157,00            |
| <b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b> | <b>444.240,62</b> |

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

736

Clases de beneficiarios/as:

**Pertencientes al CNP:** 524: son beneficiarios directos y socios numerarios de la Asociación, miembros del CNP y sus familias, a cuyo cargo se encuentra una persona con discapacidad, o el propio funcionario con discapacidad.

**Ajenos al CNP:** 212: cualquier persona con discapacidad y su familia, que solicita los servicios de la entidad.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El requisito esencial es ser una persona con cualquier tipo de discapacidad o familiar de la misma. Existen actividades consistentes en cursos o talleres y salidas de ocio o respiro para los que se requiere el pago de una cuota puntual para participar en los mismos.

Estos se dan en el ámbito de los Servicios de apoyo y orientación a familias, salidas puntuales de ocio y respiro. Por otro lado, en los programas de Psicología y Club de ocio existen cuotas predeterminadas para poderse acoger a los mismos y que se detallan a continuación, si bien existen supuestos en los que se tiene en cuenta la situación económica de los beneficiarios y familias, en caso de existir dificultades para su abono.

1. Club de Ocio (Sº Convivencia Familiar y Social): 36 €/mes
  2. Servicio de Atención Psicológica Madrid (Tratamientos Especializados Sº Atención Psicosocial):
    - Beneficiario Numerario: 14 € / sesión terapia individual
    - Beneficiario Colaborador:
      - Con discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual
      - Sin discapacidad, ajeno a la Policía Nacional: 25 € / sesión terapia individual.
      - Sin discapacidad, de la Policía Nacional: 18 € / sesión terapia individual.
    - Otros: 30 € / sesión terapia individual.
- \* Cuando se trate de terapias de pareja/acompañante, se incrementará en 13 € / sesión.

3.- Servicio de Atención psicológica Delegación Badajoz: Precio/ sesión:



- Beneficiario numerario: 15 €
- Beneficiario ajeno CNP: 25,50 €.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los beneficiarios de AMIFP reciben una atención individualizada y por medio de planes individuales de apoyo, en caso de que sea preciso, y en función del servicio o prestación de apoyo demandado, aportando la entidad los medios técnicos o humanos necesarios para dar cobertura a los mismos.

En ocasiones se producen derivaciones a otras entidades e instituciones del sector, completando así la atención solicitada.

Existe una planificación anual de actividades por servicios o áreas de atención, con dotación de recursos para su ejecución. Además, disponemos de cuestionarios de evaluación, reflejándose entre otros indicadores de cumplimiento de objetivos, el grado de satisfacción de los usuarios.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El año 2022 se ha caracterizado por la evolución favorable de la crisis sanitaria, originada por la COVID-19, recobrándose la normalidad en la mayoría de las actividades.

Así, AMIFP contó con los diferentes servicios que presta habitualmente, manteniendo en la organización y desarrollo de varias de las actividades, el uso de las nuevas tecnologías y el formato online, atendiendo a la demanda de los propios usuarios, habida cuenta del resultado exitoso obtenido en los dos años anteriores.

Asimismo, por las características de nuestra entidad, permanecieron las intervenciones directas con usuarios que así lo requerían.

En cuanto a la organización del personal, el trabajo se realizó eminentemente de forma presencial.

AMIFP ha realizado las siguientes actividades en el año 2022:

### INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:

Asesoramiento para dar respuesta a las demandas de personas con discapacidad, familias y profesionales relacionados con el ámbito de la discapacidad. (Información sobre AMIFP y sus servicios, sobre discapacidad, ayudas y prestaciones, dependencia, asesoría jurídica, atención terapéutica, sistema educativo, alternativas de ocio, empleo, voluntariado, entre otras).

Resultado obtenido: 608 personas atendidas (atención directa, online, telefónica y en domicilio), de las cuales 549 son de la Comunidad de Madrid y 59 de otras Comunidades Autónomas: Andalucía (13) Asturias (2) Castilla León (9), Castilla la Mancha (12), Cataluña (2), Comunidad Valenciana (17), Las Palmas de Gran Canarias (4).

Resultados obtenidos: Realización de **Charlas informativas**.

- o **Ingreso Mínimo Vital:** 22 de marzo, sesión de 1 hora y media online. 51 participantes.

"**Hablamos de la Modificación de la capacidad de obrar, cambio Ley 8/2021**": 569 participantes de manera híbrida (online y presencial). Desarrollado en Madrid (3 sesiones, 233 participantes), Valencia (39 participantes), Albacete (52 participantes), Ávila (67 participantes), Murcia (65 participantes), Almería (77 participantes), Extremadura (36 participantes).

Resultado obtenido: Redsiso de Plena Inclusión de Madrid. Reuniones periódicas



## SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS:

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR INDIVIDUALIZADA (PAF).** Trata de apoyar y acompañar a las familias en su proyecto de vida a lo largo de su ciclo vital, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de cada uno de sus miembros mediante atención social, individual y familiar. Visitas a domicilio.

Resultado obtenido: 323 intervenciones totales de ellas 303 en la Comunidad de Madrid y 20 son de diferentes Comunidades Autónomas: Andalucía (4), Asturias (2), Castilla la Mancha (4) Castilla León (3), Valencia (5), Cataluña (2).

50 intervenciones en Almería\* y 372 en Extremadura\*. En ambas delegaciones incluye atención directa, online, telefónica y en domicilio a socios y beneficiarios; coordinaciones externas con profesionales de otras entidades y administraciones públicas).

(\* La cifra de las delegaciones de Extremadura y Almería agrupa tanto las actuaciones de SIO como las propias de Servicio de Apoyo a Familias.

Resultado obtenido: Coordinaciones externas en Comunidad de Madrid: 325 coordinaciones con técnicos de entidades sociales y administración pública. Se incluye derivaciones de familias a distintos servicios, estudios de casos, reuniones celebradas con las distintas federaciones de Asociaciones ...

- **RESPIRO: CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y/O SOCIOLABORAL.**

Resultado obtenido: 34 respiros

Resultado obtenido: 19 familias se benefician. La mayoría son respiros individuales excepto uno que es un respiro colectivo utilizado en salida de Ocio familiar compartido.

- **OCIO FAMILIAR COMPARTIDO.** 1 salida Ávila. el día 12 de noviembre. Participantes: 42 personas.

- **FORMACIÓN:** Desarrollar acciones de formación a familias.

Resultados obtenidos:

- **Comunidad de aprendizaje Coaching.** Desarrollado online en sesiones de 2 sesiones, de 3 horas de duración. 15 febrero y 12 junio. 12 participantes.
- **Desayuno AMIFP Programa de apoyo a Familias ¿En qué te podemos ayudar?** Sesión online celebrada el 16 de junio en el que participaron profesionales de AMIFP y Fundamifp. 28 participantes
- **Coaching para familias:** "Párate, habla contigo y desvela tu talento. 4 sesiones, de 3 horas; los martes de octubre. 12 participantes presenciales.
- **Teatro terapéutico** y representación de la obra el 10 de marzo con 9 artistas y 16 espectadores y desarrollo de sesiones presenciales y online. De septiembre a diciembre. Participantes:11 personas
- **Coaching Salud "10 mitos y realidades sobre alimentación"** Desarrollado de manera presencial con 3 horas de duración, los días 25 de octubre, 16 y 23 de noviembre. 11 participantes.
- **Coaching Familiar." Aprender a vivir aprende a morir"** Desarrollado en 4 sesiones presenciales de 3 horas cada una en octubre y noviembre. 11 participantes.
- **Coaching Salud: "Gestión del enfado"** Desarrollado los días 13 y 20 de diciembre en horario de mañana y tarde, de manera presencial. Participantes: 14 personas.

- **ATENCIÓN PSICOLÓGICA:** Atención terapéutica, orientación, asesoramiento familiar y desarrollo personal y talleres grupales

### SEDE MADRID

Resultado obtenido: 250 sesiones individuales. 15 personas atendidas en terapia, en consultas de terapia individual y/o familiar.

Resultado Obtenido: Taller "Introducción a la Lengua de Signos Española" Desarrollado en dos sesiones, el 19 y 20 de octubre. 2 H. de duración. 5 participantes.

### DELEGACIÓN DE EXTREMADURA

Resultado Obtenido: 10 personas atendidas en Badajoz: terapia individual y/o familiar. 24 sesiones.



### SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE.

- **CLUB DE OCIO:** Disfrute de personas con discapacidad de actividades de lúdicas en el entorno comunitario y Apoyo a la Igualdad de Oportunidades.  
Resultado obtenido: 23 actividades desarrolladas.  
Resultado obtenido: Participan 11 personas con discapacidad.  
Resultado obtenido: 12 personas voluntaria colaboran en el Servicio.
- **AYUDAS DE OCIO:** Compensación parcial de los gastos por la participación de beneficiarios de socios numerarios en actividades recreativas vacacionales que impliquen estancia con alojamiento dentro del territorio nacional durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.  
Resultado obtenido: Presentación de las NUEVAS bases de Ayudas 2022  
Resultado obtenido: Concesión de 15 ayudas correspondientes a la convocatoria 2022.
- **VACACIONES Amifp 2022:** Quincena de agosto en residencia FUNDAMIFP  
Resultado obtenido: 7 participantes.

### SERVICIO DE INSERCIÓN LABORAL.

**ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL PERSONALIZADA: Asesoramiento, identificación de necesidades, diseño de itinerario personalizado y atención directa.**

- Nº de Itinerarios personalizados: 37
- Nº Entrevistas de valoración inicial: 14
- Nº de intervenciones/tutorías individuales: 167
- Nº de intervenciones/tutorías grupales: 26

**FORMACIÓN:** Fomento y desarrollo de las competencias y habilidades personales, sociales y laborales para inserción laboral. Se desarrollan las siguientes acciones:

**1. Cursos de Inglés:**

- **Enero a junio de 2022.** 1 grupo de 2 horas semanales, desarrollado los viernes por la mañana. Enmarcado en el Proyecto "Inglés para todos", de la Fundación Randstad y Vaughan System. Se ha desarrollado de manera online, 5 participantes.
- **Octubre - diciembre de 2022.** 1 grupo de 2 horas semanales, los viernes por la mañana. Enmarcado en el Proyecto "Inglés para todos", de la Fundación Randstad y Vaughan System. Se ha desarrollado de manera presencial y online, 5 participantes.
- **Voluntaria de refuerzo de Inglés, 1 día en semana.**

**2. Talleres de Nuevas Tecnologías:**

- **Enero a marzo 2022.** 12 sesiones online de 2 horas, en febrero. 15 participantes.
- **Diciembre 2022.** El curso se desarrolló de manera presencial. 15 participantes.

**3. Preparación de oposiciones**

**Enero a junio y de septiembre a diciembre.** 2 días en semana (martes y jueves) con sesiones de una hora de duración, preparación de las oposiciones al Ayuntamiento de Madrid y de la Administración General del Estado. 8 participantes. 1 persona obtuvo plaza.





**4. Charlas Coloquio:** en coordinación con Proyecto Street Law U. Comillas-Cínica Jurídica-ICADE. Se ha realizado en formato online.

**A. “Derechos y deberes laborales”** 1 de abril. 16 participantes.

- **BOLSA DE EMPLEO:** Gestión de ofertas de empleo y facilitar el acceso de los participantes a dichas ofertas.  
Resultado obtenido: ofertas de empleo recibidas y gestionadas.  
Resultado obtenido: 10 nuevas contrataciones. Estas, provienen del sector servicios (auxiliar de información, call center, limpieza...) del sector administrativo y del sector público (una persona preparada en nuestro curso de oposiciones consigue plaza fija en el Ayuntamiento de Madrid)
- **TRABAJO EN RED:**
  - REDempleado: trabajo en red a través del grupo de trabajo especializado en inserción laboral y empleo con apoyo de Plana Inclusión Madrid.
  - Incorporación al grupo de trabajo de empleo de COCEMFE

Resultado obtenido: Asistencia a reuniones de trabajo de la RED

#### **SERVICIO DE VOLUNTARIADO:**

- **PARTICIPANTES:**  
Resultados obtenidos: 43 personas participaron como voluntarias
  - ⇒ Club de Ocio: 2 personas voluntarias
  - ⇒ Empleo/Formación: 1 personas voluntarias
  - ⇒ Sensibilización: 38 personas voluntarias
  - ⇒ Teatro terapéutico: 1 persona voluntaria
  - ⇒ Fotógrafo calendario: 1 persona

#### **SERVICIO DE FORMACIÓN:**

En este servicio profundizamos, por un lado, en los apoyos especializados que desde Amifp se ofrecen, con el fin de lograr una mayor y mejor capacitación de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para prestar un servicio público de calidad a la ciudadanía con discapacidad.

Con el objetivo de mejorar la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS), para fomentar la sensibilización pública y la comprensión de la discapacidad, garantizar la no discriminación y la igualdad de oportunidades. Asesorando y estableciendo pautas para una actuación eficaz de las FFCCS hacia las personas con discapacidad.

Por otro lado, se imparten talleres y cursos destinados a personas con discapacidad, que se reflejan en el Servicio de Inserción Laboral (SIL) de este documento, explicado en párrafos anteriores.

- **Sensibilización y formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el ámbito de la Discapacidad. 4ª Edición Curso “Intervención policial con personas con discapacidad”. Gestionado, organizado e impartido en el transcurso del año 2022.**

Resultados obtenidos 1: Policía Nacional Plataforma E-learning CAE de la División de Formación y Perfeccionamiento 1001 alumnos y alumnas de Policía Nacional / Secretaría Permanente de la Escuela Iberoamericana de Policía (Iberpol) 17 países iberoamericanos, con un total de 231 alumnos y alumnas de diferentes cuerpos policiales iberoamericanos. Número total de alumnado: 1.232

Resultado obtenido 2: Policía Local/Municipal y Guardia Civil (Plataforma E-learning Evolcampus): Número total de alumnos/as inscritos/as: 153, de los cuales 99 pertenecen a la Policía Local/Municipal y 54 Guardias Civiles.



- II Foro "Intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Delitos de odio y Derechos Humanos" Celebrado el 4 y 5 de mayo 2022 de manera híbrida:

Resultado obtenido: 248 participantes online y 84 presencial

- "Manual de buenas prácticas sobre intervención policial en el ámbito de la discapacidad: Resolución de casos". Publicado en mayo de 2021 e incluido en la 4ª Edición 2022 del curso "Intervención policial con personas con discapacidad" para actualizar el contenido.

Resultados obtenidos:

- **Taller "Prevención de abusos sexuales"** 1ª Edición destinada a: Mujeres con discapacidad, celebrado el 22 y 27 de septiembre de 2022. De forma híbrida (online y presencial) Número participantes: 29 alumnas. Horas totales: 6 horas (3 horas cada sesión).  
2ª Edición destinada a: Hombres con discapacidad, celebrado el 24 de noviembre y 1 de diciembre de 2022. De forma híbrida (online y presencial) Número participantes: 15 alumnos  
Horas totales: 6 horas (3 horas cada sesión).

#### ÁREA DE COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN y CAPTACION DE FONDOS:

Se desarrollan las estrategias y acciones encaminadas a visibilizar la entidad, a favor de las personas con discapacidad, la defensa de los derechos y la cercanía de particulares y empresas con el objetivo de favorecer la plena inclusión. Asimismo, acciones encaminadas a la recaudación de fondos para la sostenibilidad de la entidad.

#### COMUNICACIÓN

##### COMUNICACIÓN DIGITAL

- **WEB**

- Actualización de la nueva Web de AMIFP (subida de nuevas imágenes; fotografías; disposición de contenido) en coordinación con la Empresa de Marketing Digital Cosmomedia.
- Elaboración de artículos Web con periodicidad semanal y consiguiente difusión por redes sociales.
- Mantenimiento semanal (diseño y contenido)
- Acciones de posicionamiento web a través e engranajes de SEO y SEM

Resultado obtenido: 2 artículos web/semanales/año.

- **REDES SOCIALES**

- Actualización diaria.
- Cobertura de eventos.
- Acciones conjuntas con otras asociaciones
- Curación de contenidos en consonancia con el Tercer Sector y Amifp.

Resultado obtenido: + de 7 post/a la semana en Twitter y Facebook. Entre 1/2 post en Instagram. 1 o 2 post en LinkedIn.

- Resultado obtenido: 2 artículos web/semanales/año.

- **Boletines informativos a través de MailChimp (Newsletter):** entre 16/26 boletines difundidos a una lista de más de 3.200 suscriptores.

- **Medios de comunicación y Asociaciones del Tercer Sector**

- Más de 12 apariciones directas o indirectas de la asociación



## COMUNICACIÓN NO DIGITAL

- Revista Di-Capaz o Revista semestral.

Resultados obtenidos:

- 2 tiradas de 1.500 ejemplares cada una
- 7 artículos en lectura fácil.

- **Renovación material físico de apoyo**

Resultado obtenido:

550 Carpetas AMIFP

250 unidades DE LIBRETA MODELO ESTELA con logo de Amifp + bolígrafo con logo de Amifp

3 DISEÑOS para un ROLL UP para Amifp Extremadura (elegido uno)

250 nuevos bolígrafos de National Pen con logo AMIFP

Gestión un Metacrilato nuevo para sede Amifp

Árbol para campaña Deseos de Amifp

1 ROLL UP para Sede Madrid diseñado

1 photo call para Sede Madrid con el logo 40 años diseñado

## CURSOS IMPARTIDOS DESDE EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN:

\*Taller Desayuno Artístico por el Día de la Discapacidad: 3 usuarios decorando el árbol de deseos y más de 60 participantes enviando sus deseos por whatsapp.

\*Taller Desayuno-Literario: 5 participantes usuari@s de AMIFP

## SENSIBILIZACIÓN Y CAPTACIÓN DE FONDOS

- **Jornadas de sensibilización y captación de socios:**
  - **Jornadas Amifp 2022 Presencial y online “Los derechos de las personas con discapacidad y la Agenda 2030”.** 12 de diciembre en la Fundación Once. 123 participantes.
- **Jornadas informativas Escuela de Ávila:** 24 de febrero de 2022.  
Resultado obtenido: 179 nuevos socios colaboradores se incorporan a la entidad.
- **Eventos de sensibilización y captación de fondos:**
  - **Jornada de sensibilización Parque de Atracciones, día del Patrón de la Policía Nacional.** 7 de octubre.
  - **Calendario Solidario Amifp 2022.** Presentación en el Complejo Policial de Canillas, el 29 noviembre, en la misma Gala que la del 40 Aniversario.
  - **ACTO CENTRAL 40 ANIVERSARIO-** 29 noviembre. Complejo Policial de Canillas: + de 130 asistentes.



## ATENCIÓN AL SOCIO Y MOVIMIENTO ASOCIATIVO

Acciones encaminadas a la atención y gestión de socios y nuevos socios para propiciar la participación dentro del movimiento asociativo; información corporativa; información de convenios y acuerdos de los que puedan beneficiarse, etc.

### ENVÍO COMUNICACIONES DIRECTA POR CORREO POSTAL

Resultado obtenido: Se han enviado 3 cartas:

- 2 cartas de actividades junto con la revista de AMIFP (enero y septiembre).
- 1 carta sobre la Asamblea General de la propia asociación.
- 1 carta con ayudas de acción social de la Policía Nacional

### 4. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>

#### A. Medios Personales<sup>19</sup>

- Personal asalariado Fijo

| Número medio <sup>20</sup> | Tipo de contrato <sup>21</sup> | Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>             |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 1                          | 139                            | Administrativo Oficial de 1ª                                    |
| 1                          | 100                            | Jefe Admón. segunda   |
| 1                          | 289                            | Director-Gerente  |
| 1                          | 100                            | Trabajadora social  |
| 1                          | 289                            | Psicóloga   |
| 1                          | 189                            | Responsable comunicación  |
| 1                          | 401                            | Técnica de formación  |
| 1                          | 189                            | Técnico proyectos (hasta septiembre, por excedencia voluntaria) |
| 1                          | 100                            | Técnico proyectos (de octubre a diciembre)                      |
| 1                          | 200                            | Monitor ocio  |
| 1                          | 200                            | Monitor ocio  |
| 1                          | 200                            | Monitor ocio (hasta septiembre, baja voluntaria)                |
| 1                          | 200                            | Trabajadora social Delegación Extremadura                       |
| 1                          | 289                            | Trabajadora social Delegación Almería (desde enero)             |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio <sup>23</sup> | Tipo de contrato <sup>24</sup> | Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>               |
|----------------------------|--------------------------------|---|
| 1                          | 501                            | Monitor de ocio, supliendo bajas temporales                       |
| 1                          | 510                            | Psicóloga (desde junio de 2022, cobertura baja por IT de titular) |
|                            |                                |   |
|                            |                                |   |





- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio <sup>26</sup> | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad  |
|----------------------------|--|
| 8                          | Asesoría jurídica, laboral y contable. Empresa.<br>Seguimiento del Plan de Prevención de Riesgos laborales. Empresa<br>Servicio de telefonía móvil. Empresa<br>Servicio de respiro familiar. Profesional independiente.<br>Contratación de seguros diversos. Empresas.<br>Certificaciones de Calidad, Auditoría de Cuentas: Empresa<br>Prestación de atención psicológica en la sede de Badajoz. Profesional independiente.<br>Contratación de seguros diversos. Empresas.<br><b>*Nota:</b> No necesariamente existe en todos los casos contrato específico, si bien se presta el servicio, emitiéndose por la empresa o profesional la oportuna factura o minuta de honorarios. |

- Voluntariado

| Número medio <sup>27</sup> | Actividades en las que participan  |
|----------------------------|--|
| 43                         | Apoyo a tareas administrativas, apoyo al Servicio de empleo y formación, servicio de comunicación, sensibilización y club de ocio.<br>La gran mayoría participan en acciones de sensibilización de la entidad. |

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica   | Localización   |
|--------|---|--|
| 4      | 1.- Sede. Puesta a disposición por la DGP en el Complejo Policial de Canillas.<br>2.- Puesta a disposición por la Jefatura Superior de Policía de Badajoz.<br>3.- Cesión gratuita de uso.<br>4.- 1.- Puesta a disposición por la DGP en la Comisaría Provincial de Almería. | 1.- C/ Julián González Segador, 2<br>28043 Madrid.<br>2.- Avda. Ramón y Cajal s/n.<br>06005 Badajoz.<br>3.- Avda. Academia General del Aire, 353.<br>Santiago de la Ribera (Murcia).<br>4.- C/ Alcalde Muñoz, 40. 04004 Almería. |

### Características

- 1.- Sede en Madrid.
- 2.- Delegación de Extremadura, sita en un despacho de la Jefatura Superior de Policía de Badajoz.
- 3.- Delegación de la Región de Murcia, ubicada en la Residencia Fundamifp, propiedad de la Fundación Prodiscapitados del CNP.
- 4.- Delegación de Almería, sita en un despacho de instalaciones pertenecientes a la Comisaría Provincial de Almería.



- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos  | Localización/identificación   |
|--------|---|---|
| 3      | Todas ellas cuentan con despachos debidamente amueblados, teléfono, equipos informáticos, impresoras, fax, fotocopiadora, destructora de papel, encuadernadora. | 1.- C/ Julián González Segador, 2<br>28043 Madrid.<br><br>2.- Avda. Ramón y Cajal s/n. Badajoz.<br><br>3.- Avda. Academia General del Aire, 353. Santiago de la Ribera (Murcia).<br><br>4.- C/ Alcalde Muñoz, 40. 04004. Almería. |

### C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

| Origen  | Importe  | Aplicación  |
|---|--|---|
| Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación   | (imp. parcial, procede 2021) 3.799,85<br>(imp. parcial subv.. 2022) 2.133,40 | "Sensibilización e información en derechos humanos en el ámbito de la discapacidad"             |
| Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. | 20.099,56  | "Formación y sensibilización a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ámbito de la discapacidad". |
| Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de Madrid. CAM                                      | 15.059,27  | "Mantenimiento del Servicio de Información y Orientación"                                       |
| Consejería de Familia, Juventud y Política Social. CAM  | 1.108  | Subvención directa Plan contingencia Covid-19   |

## 5. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

### A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto <sup>29</sup> | Origen <sup>30</sup> | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
| -                      | -                    | -       |

### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria <sup>31</sup> | Importe |
|-------------------|--|---------|
| -                 | -                                      | -       |



## 6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Amifp cuenta con su sede en Madrid, en la que presta los servicios de Información y orientación, Apoyo a familias (que incluye respiro familiar y atención psicológica), Ocio, Inserción laboral, Voluntariado, Formación y Sensibilización y Captación de fondos. En ella trabajaron 1 director-gerente, 2 administrativos, 1 trabajadora social, 1 responsable de comunicación, 1 psicóloga, 1 técnica de formación, 2 técnico de educación (uno hasta septiembre y otro, desde octubre a diciembre) y 3 monitores del Club de ocio (uno de ellos haciendo suplencias).

Además, y como también se ha indicado en el apartado correspondiente, AMIFP tiene Delegación en Murcia, cuya actividad esencial se centra en el ocio y respiro familiar y otra Delegación en Badajoz, en la que presta servicio, a tiempo parcial, una trabajadora social, cuyas funciones se enmarcan en el ámbito de apoyo y orientación a familias fundamentalmente y un psicólogo, que desempeña su función de atención a las personas con discapacidad y sus familias, como profesional independiente.

Por último, y desde octubre de 2020, se cuenta con una nueva delegación de la entidad en Almería, para la que se contrató a tiempo parcial una trabajadora social, la última, en febrero 2022, con funciones centradas en el programa de información, apoyo y orientación a familias, esencialmente.

Destacar, por último, que la entidad mantiene en vigor su Plan Estratégico 2020-2024 y que el pasado año renovó en la certificación de calidad UNE EN ISO 9001, con alcance en los diferentes servicios descritos.

### Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos                   | Cargo          | Firma |
|--------------------------------------|----------------|-------|
| Pilar Pacheco Uría                   | Presidenta     |       |
| M <sup>a</sup> Jesús Llorente Vega   | Vicepresidenta |       |
| M <sup>a</sup> José Triguero Miranda | Secretaria     |       |
| José Luis Almodóvar Delgado          | Tesorero       |       |
| Raquel Muñoz Martín                  | Vocal          |       |
| David Antonio López González         | Vocal          |       |

17



## NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

<sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

<sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

<sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

<sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

<sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

<sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

<sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

<sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

<sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la





misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>12</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>12</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>12</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>12</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>19</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>20</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

<sup>21</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>22</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>23</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

<sup>24</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

<sup>25</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.



---

<sup>27</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

<sup>28</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

<sup>29</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

<sup>30</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

<sup>31</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.